



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1563

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2023

(Septiembre 19)

El día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, da inicio a la sesión y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorable Senadores:

Daza Guevara Robert

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Álex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad.

Ocho (8) Senadores, señor Presidente, han contestado el llamado a lista; si usted me lo permite, para dar lectura al orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa deja de asistir a la sesión, la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, señor Secretario, sírvase a llamar a... leer el orden del día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 19 de septiembre de 2023, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

- Acta número 04-23, de la sesión del 15 de agosto de 2023
- Acta número 06-23, de la sesión del 30 de agosto de 2023.

III

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, en cumplimiento de la Proposición número 1 de 2023. Invitación al señor Contralor General de la

República (e), doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*; y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

Proposición número 1 de 2023

Cítese a todos los Ministerios, especialmente a los Ministros de Educación Nacional; Cultura; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Comercio, Industria Y Turismo; Ciencia, Tecnología e Innovación; a sus Viceministerios, Secretarios Generales, representantes legales; Directores y Subdirectores y a las entidades adscritas o vinculadas a estos, para que en sesiones de la Comisión Sexta, en las fechas que designe la Mesa Directiva, presenten informes sobre todos los temas que les competen, de acuerdo con los cuestionarios que se anexarán.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación; y a la Contraloría General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores: *Pedro Hernando Flórez, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, Sandra Yaneth Jaimes* y otros, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de julio de 2023.

Cuestionario 1 - Anexo a la Proposición número 1 de 2023

Preguntas relacionadas con el objeto funcional y misional de la entidad

1. ¿Cuáles han sido las principales políticas, planes y programas formulados desde el 8 de agosto de 2022 para el desarrollo de la educación?
2. ¿Cómo ha avanzado la formulación de políticas y planes para el fomento del desarrollo de la ciencia, tecnología, deporte y recreación?
3. ¿Qué criterios técnicos se han establecido o modificado para la prestación del servicio público?
4. ¿De qué manera se han fortalecido las relaciones con las entidades territoriales para asegurar una educación de calidad?
5. ¿Cómo se han gestionado las relaciones intersectoriales para potenciar el impacto educativo en otros sectores del país?
6. Desde el 8 agosto de 2022, ¿cuántas nuevas instituciones de educación superior han sido aprobadas y cuántos programas de posgrado han recibido aval? Por favor, sírvase discriminarlos por universidad.
7. ¿Cómo ha apoyado el Ministerio al Consejo Superior y al Consejo Directivo de las Instituciones de Educación Superior Estatales u Oficiales?
8. ¿Qué medidas se han tomado en el ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación desde la última fecha mencionada? Por favor explique la respuesta por cada una de las universidades.
9. ¿Cómo se ha promovido la cooperación internacional en temas de educación y ciencia desde el Ministerio?
10. ¿Qué acciones se han implementado para garantizar el ejercicio del control interno y de gestión en el Ministerio?
11. ¿Qué iniciativas ha presentado el Ministerio ante el Congreso de la República desde agosto de 2022? Por favor sírvase mencionar, ¿cuál es el estado de cada una?
12. ¿Se ha propuesto algún ajuste del Situado Fiscal para la Educación? De ser así, ¿cuáles son las razones y los montos propuestos?
13. ¿Qué programas de traslados, permutas y reubicaciones se han coordinado con Gobernadores, Alcaldes Distritales y Alcaldes de municipios certificados desde 8 agosto de 2022?

Preguntas relacionadas con el aspecto contractual de la entidad

14. Sírvase a relacionar los contratos que la entidad haya celebrado desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en que recibe el presente cuestionario relacionados con el objeto misional de la entidad.
 15. Sírvase señalar los diferentes convenios o acuerdos institucionales de cooperación que haya celebrado la entidad desde el 8 de agosto de 2022 y hasta la fecha en que recibe el presente cuestionario con las autoridades locales, con el fin de impulsar la educación superior, media, básica y preescolar en Colombia.
- Favor detallar cada convenio o acuerdo señalando la entidad territorial y el objeto del mismo.
16. Sírvase a señalar los planes y programas prioritizados presupuestalmente para impulsar la educación superior, básica, media y preescolar en Colombia hasta la fecha, detallando el estado actual del plan o programa, el avance de su ejecución, el monto presupuestal ejecutado, los responsables de su ejecución y los distintos contratos o convenios suscritos para llevarlo a cabo.

Preguntas relacionadas con los resultados de "Evaluar para avanzar" del 2022

17. Dados los resultados del programa "Evaluar para avanzar" del 2022, ¿cuál es el plan de acción inmediato del Ministerio de Educación para abordar las áreas de bajo desempeño identificadas, especialmente en matemáticas?
18. ¿Cómo planea el Ministerio de Educación abordar la inequidad evidente en el desempeño entre las instituciones públicas y privadas, y las diferencias de género en áreas específicas como matemáticas y lenguaje?
19. A la luz de las conclusiones sobre la necesidad de intervenciones educativas urgentes, ¿cuál

es la estrategia del Ministerio de Educación para garantizar que se realicen refuerzos en todas las áreas afectadas?

20. Teniendo en cuenta las limitaciones identificadas en la herramienta “*Evaluar para avanzar*”, ¿qué medidas se están considerando para mejorar la precisión y utilidad de esta herramienta en el futuro?

Preguntas relacionadas con los costos de las matrículas de la educación superior

21. ¿Cuáles son las competencias legales y reglamentarias que tiene el Ministerio de Educación Nacional en relación con el valor e incremento en el costo de las matrículas en las universidades privadas del país?
22. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Educación Nacional, a partir de sus competencias, para evitar que el aumento en el costo de las matrículas de las universidades privadas para el año 2024 sea superior al aumento del IPC?
23. Teniendo en cuenta el fenómeno de inflación que atraviesa el país, ¿qué estrategias ha formulado el Ministerio de Educación Nacional para mitigar el impacto en el incremento del valor de las matrículas en universidades privadas y reducir la deserción derivada de la incapacidad de pago por parte de los estudiantes y sus familias?

Preguntas relacionadas con las funciones de inspección, vigilancia y control de la educación que ejerce el Ministerio de Educación Nacional respecto de los salarios de los directivos de la educación superior

24. ¿Ha identificado el Ministerio de Educación Nacional situaciones en las que instituciones educativas del Estado o establecimientos educativos privados (que presten el servicio en los niveles de educación preescolar, básica, media o superior) hayan fijado remuneraciones desproporcionadas¹ para su personal directivo y/o administrativo? De ser así, informe con detalle sobre los casos específicos de los que ha tenido conocimiento y las acciones adelantadas por la entidad sobre el particular.
25. De acuerdo con sus competencias y funciones, informe con detalle, señalando el fundamento jurídico correspondiente, sobre las acciones concretas que puede adelantar el Ministerio de Educación Nacional (directamente o con el concurso de otras autoridades) para prevenir o sancionar aquellas situaciones en las que instituciones educativas del Estado o establecimientos educativos privados (que presten el servicio en los niveles de educación

preescolar, básica, media o superior) fijan remuneraciones desproporcionadas para su personal directivo y/o administrativo.

Preguntas relacionadas con la ejecución presupuestal

26. Sírvase a señalar el monto y porcentaje presupuestal ejecutado desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha, con base en el presupuesto aprobado a favor de la entidad para la vigencia 2023.
27. De acuerdo a la anterior respuesta, sírvase a señalar la explicación, justificación de dicha ejecución presupuestal.

Cuestionario 2 - Anexo a la Proposición número 1 de 2023

Para la señora Ministra de Educación Nacional

Reporte sobre la ejecución de los recursos de la ola invernal

- La Rectora de la Universidad de Los Andes, Raquel Bernal, ha expresado la importancia de proteger el sistema mixto de educación. ¿Podría explicar cómo el Proyecto de Ley Estatutaria de Educación tiene previsto proteger este sistema y garantizar su equidad?
- En relación con el sistema de financiación integral de la educación, ¿cuáles son las medidas específicas que el Ministerio está contemplando para asegurar que las universidades, tanto públicas como privadas, reciban el apoyo financiero necesario?
- La calidad de la educación es una preocupación fundamental. ¿Cómo planea el Ministerio garantizar la calidad en el sistema educativo, teniendo en cuenta las reformas propuestas y las observaciones de las universidades?
- Uno de los objetivos es hacer que el sistema educativo sea más ágil. ¿Podría proporcionar ejemplos concretos de cómo se logrará esta agilidad y qué beneficios traerá para los estudiantes y las instituciones educativas?
- Se ha mencionado la gratuidad en la universidad pública como parte de estas reformas. ¿Cómo planea el Ministerio financiar esta gratuidad y qué impacto tendrá en la educación superior?
- El Presidente Gustavo Petro ha argumentado que al invertir recursos en instituciones privadas se perjudica a la educación pública. ¿Cómo responde el Ministerio a estas preocupaciones y cuál es su posición sobre el equilibrio entre la inversión en universidades públicas y privadas?
- ¿Qué estrategias tiene el Ministerio para asegurarse de que ningún joven quede excluido del acceso a la educación superior, especialmente aquellos que no pueden acceder a instituciones privadas o públicas financiadas por el Estado?

¹ Entiéndase como remuneración desproporcionada, el pago que se haga, por cualquier concepto, como contraprestación a la labor realizada y que constituya una compensación excesiva o injustificadamente alta.

- La Rectora Raquel Bernal ha llamado a un diálogo con todas las instituciones de educación superior del país. ¿Está el Ministerio dispuesto a trabajar en conjunto con estas instituciones para garantizar una educación de calidad y accesible?
- ¿Cuáles son los detalles claves de la reforma a la educación que el Presidente Gustavo Petro está promoviendo, y cómo se alinean con los objetivos del Ministerio?
- Dado que el Presidente Petro ha defendido enérgicamente la reforma a la educación, ¿puede proporcionar información sobre cómo el Gobierno pretende abordar las preocupaciones planteadas por los rectores de las universidades privadas?

Presentado por el honorable Senador,

Guido Echeverri Piedrahíta.

Referencias

<https://www.semana.com/politica/articulo/rectora-de-la-universidad-de-los-andes-desmiente-a-petro-asegura-que-el-estado-financia-instituciones-privadas-en-menor-medida/202319/>.

<https://www.wradio.com.co/2023/09/14/Presidente-o-fiscal-quien-tiene-la-razon-en-investigacion-sobre-tierralta/>.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, he dado lectura, como usted ha dado la instrucción, del orden del día; si usted me lo permite, para hacer llamado de manera nominal, para su aprobación.

Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, señor Secretario, sírvase llamar lista para votar el orden del día.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		Votos favorables	9
		Total votos	9

Nueve (9) votos por el SÍ; señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído.

Como usted ha dado la instrucción, señor Presidente, le voy a dar un pequeño informe ejecutivo de los citados e invitados para esta importante Comisión, que la Mesa Directiva ha citado: Por parte del Ministerio de Educación Nacional está citada la señora Ministra, doctora Aurora Vergara Figueroa, señor Presidente, que está presente desde hace bastante... momento en la Comisión Sexta Constitucional; también están invitados Contraloría General de la República, Claudia Stella Ruiz, que se encuentra presente; Directora de Estudios Sectoriales; por parte de la Procuraduría General de la Nación, Jaime Andrés Guerra Cetina* como siempre, a los órganos de control, bienvenidos y muchas gracias por acompañarnos.

Señor Presidente, continuamos con el orden del día leído, si usted así lo permite, en la consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta 4 de 2023, Acta 6 de 2023. Hay dos actas en consideración y una constancia registrada y radicada ante la Secretaría General por parte del Senador Robert Daza Guevara: “por medio de la presente constancia comunico que no votaré el Acta 06 de 2023, de la sesión del 30 de agosto, debido a que por motivos de agenda debí asistir a una reunión en el Ministerio de Agricultura y debí ausentarme a la sesión en cuestión. Esta reunión tenía como propósito el lanzamiento de un proyecto en materia agraria”. Perfecto, es la única constancia que se deja, el Senador votará la otra acta, y con la instrucción del señor Presidente y el señor Vicepresidente, podré hacer la votación nominal para votar ese punto de las actas, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Secretario, sírvase llamar a lista, para votar.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, estamos en la votación de Acta 04 y Acta 06. El voto del doctor Robert solo será por el Acta 4, ya que el 6 se excluye...

Honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:
Y yo también.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y de la Senadora Soledad...¿sí asistió? No asistió. Se excluye el voto del Acta 04 y se deja constancia en la Secretaría General.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí ¹
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí ²
Trujillo González Carlos Andrés			
		Votos favorables	10
		Total votos	10

Diez (10) votos por el SÍ, con las constancias dejadas por la Senadora Soledad Tamayo y el Senador Robert Daza; han sido aprobadas las actas del segundo punto del orden del día, señor Presidente.

Tercer punto del orden del día, señor Presidente, si me lo permite, para dar lectura.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Dele lectura al siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, en cumplimiento a la Proposición 1 de 2023, e invítase a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, los cuales certifica la Secretaría que están en este recinto, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. Muy buenos días a todos, a todas. Bienvenida, querida Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa, a esta, a la Comisión Sexta del Senado de la República, la Comisión encargada de sus temas, de su cartera, de la educación de este país; muy contento de que usted está acá, como Senadores y Senadoras, muy bienvenida, le damos la bienvenida, donde aquí hay Senadores rectores de universidades, profesores, Senadores y Senadoras que han sido parte de sindicatos, de Fecode y demás, y me siento contento de que usted hoy esté atendiendo este llamado de la Comisión Sexta del Senado de la República, un año después que llevamos en este gobierno, que le está apostando a la educación como eje fundamental, para nosotros es gratificante tenerla acá. Bienvenida también la Contraloría General, a la delegada Claudia Stella Ruiz, a la Procuraduría General de la Nación, al delegado Jaime Andrés Segura, asesor de la Procuraduría Delegada para Funciones Mixtas de la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Bueno, Senadores, daremos pues un debate, hemos citado... que queremos saber diferentes temas sobre la educación superior, básica y media de este país, que sé que usted está adelantando unas importantes... pues está llevando la administración de una cartera tan importante para el país, con unos recursos importantes, donde este Senado de la República ha respaldado varias iniciativas: Una reforma tributaria, una adición presupuestal, un Plan Nacional de Desarrollo, y que le hemos apostado a la educación como el eje fundamental de ese Plan de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de Vida". Muchas gracias y bienvenida, querida Ministra.

Yo quiero darle primero la palabra a los Senadores y Senadoras de esta Comisión Sexta, luego la Ministra estará haciendo su intervención y dándoles

las respuestas a cada uno de los Senadores y de las inquietudes que tenemos acá como Comisión Sexta. Un saludo también al Vicepresidente Julio Elías, muchas gracias. No sé, ¿iniciamos, Senadora Soledad?, y luego la Senadora... bueno, entonces primero la Senadora citante. ¿Está toda la Comisión citante?, ¿no?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, en este momento está... inicia la doctora Sandra Yaneth Jaimes.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Listo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

También está Soledad Tamayo, citante. Pedro Flórez...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

El Pacto Histórico, sí. Una moción de orden, Senador Esteban...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, para que... en diferentes comisiones y proposiciones, por parte de los diferentes Senadores, se ha dejado también constancia de adherir a proposiciones de debate de control político, entonces, para que escuchemos muy bien los audios que quedan grabados, y todas las peticiones que muy cordialmente los diferentes Senadores aceptaron, pues queden como citaciones formales a los diferentes Ministerios. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Senador. Acá estaba precisamente leyendo la proposición y somos toda la Comisión que hemos citado a debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, revisando el acta, deja constancia de la adhesión del honorable Senador y el Senador Esteban Quintero como vocero de la oposición en la Comisión Sexta Constitucional.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gran multicolor, un día de rojo, otro de azul, otro de... Bueno, muy buenos días. Primero, quiero presentar un saludo a nuestra Ministra, a la doctora Aurora Vergara; Ministra, yo sé que la Comisión Sexta está muy complacida de tenerla acá, pues la Comisión Sexta está muy atenta a todos los avances que hemos tenido en educación, pero también tenemos preocupaciones que hoy queremos

plantearlas en este espacio tan importante. Ministra, yo considero que nuestro Presidente, el doctor Gustavo Petro, tomó una acertada decisión al ser usted la persona designada, una mujer muy capaz, muy inteligente, que ha mostrado gran capacidad para dirigir esta cartera tan importante como es la Educación; logros como... que usted ha tenido en este momento, que hoy me permiten, como mujer, exaltar esta labor que usted viene ejerciendo en el Ministerio de Educación, como llevar el PAE a todo el territorio, muy importante; la apropiación de recursos adicionales para infraestructura educativa, para la universidad pública; también quiero exaltar ese diálogo permanente que usted ha sostenido con toda la comunidad educativa, muy importante, especialmente también con la Federación Colombiana de Educadores, con Fecode; el tema como usted lo ha afrontado, el tema de la ampliación de la jornada única; y, por supuesto, todos los avances que se han adelantado en la gratuidad de la educación, es un orgullo hoy desde esta cartera, desde el Ministerio de Educación, exaltar esta meta de llevar la educación y haber aperturado más de 500.000 cupos para que nuestro jóvenes, por fin, tengan acceso a la educación superior; entonces mi reconocimiento, Ministra, por esta labor tan importante que usted viene adelantando.

“El Gobierno del Cambio” tiene un gran reto en el tema de educación, en medio de toda esta escasez, propiciada por gobiernos anteriores, en los recursos para la expansión de la capacidad de lo público y, por ende, el derecho a la alimentación, al cuidado y, por supuesto, a la educación inicial; el amor, el juego, el arte a la primera infancia y a la niñez; el derecho a que los jóvenes puedan culminar el bachillerato, como parte de una educación superior universal gratuita y de calidad a toda la juventud; así mismo, una gran movilización artística, cultural y deportiva, que alimente la sensibilidad, la creación a la vida sana y, por supuesto, todos los logros que hemos tenido en educación, que aspiramos que, con la reforma al Sistema General de Participaciones, se puedan consolidar realmente todas y se puedan cubrir todas las necesidades que hoy tiene la educación en Colombia.

Inicio con el tema, Ministra, de la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones, en virtud del artículo 365 de la Ley 2294 de 2023, la reactivación de la Comisión de alto nivel que trata el artículo 138 de la Ley 1955 de 2019, entonces el primer punto, Ministra, es que hoy el Sistema General de Participaciones representa apenas el 27.5 de los ingresos corrientes de la Nación, cuando antes de las reformas constitucionales del 2001 y 2007 se pretendía alcanzar el 46.5%. Se calcula que entre el periodo 2001 y 2020, las entidades territoriales dejaron de percibir por transferencia 348 billones, a precio de 2020, y por supuesto que el sector Educación perdió alrededor de 191.6 billones de pesos. Para el año 2022, los recursos del Sistema General de Participaciones es que genera, genera cierta dispersión para el año 2022 los recursos del

Sistema General de Participaciones 2022 ascendían a 27.9 billones de pesos; de estos recursos se le gira para la gratuidad, calidad, y dada su insuficiencia se han ido disminuyendo y el gasto alumno per cápita no ha aumentado desde el año 2018, no ha aumentado este valor por estudiante; para el año 2022 se asignaron apenas 458 punto 639 mil millones..., lo que significa 108 punto 347 mil millones menos de lo asignado para el año 2021; 566.986 millones, o una reducción del 19.11%.

La educación en Colombia, desde el preescolar hasta la universidad, para todos es claro que enfrenta una crisis presupuestal, Ministra, y sé que todos sus esfuerzos y los esfuerzos de nuestro gobierno, en cabeza de nuestro Presidente Gustavo Petro, buscan cómo se puede afrontar esta crisis presupuestal y aumentar estos recursos tan anhelados por la educación, por el sector Educación; para el caso de la educación preescolar, básica y media, se explica principalmente por las reformas constitucionales de los años 2001 y 2007 al Sistema General de Participaciones, el cual es la principal fuente de financiación de la educación en esos niveles, entonces, desde estos años, es claro que se disminuyeron los recursos para atender nuestros niños en preescolar y en la básica media. El crecimiento del Sistema General de Participaciones depende en forma directa del crecimiento de los ingresos corrientes de la Nación, es decir, pues de todos los impuestos, en consecuencia, estas decisiones políticas que se han tomado, encaminadas, primero al sistema tributario inequitativo y regresivo, que consecuentemente ha buscado la manera de generar eficiencia en los recursos que son asignados a la educación, llevando la garantía de este... es decir, esta reforma que hoy nuestro Presidente, por eso hoy tenemos que también resaltar las adiciones que se le han hecho a educación, que ha sido muy importante y que ha sido con base a estas reformas que se han llevado a cabo.

Al hacer la comparación entre los recursos que han sido asignados al actual Sistema General de Participaciones con el situado fiscal y las participaciones municipales, se calcula que entre el periodo 2001 a 2020, las entidades territoriales dejaron de percibir por transferencias 348 billones a precio de 2020, y el sector Educación perdió alrededor de 191.6 billones de pesos, es decir, la educación ha sido una de las más afectadas en este retroceso que hubo con estas reformas y estas son las cifras que la educación ha dejado de recibir. Si estos dineros realmente hubiesen entrado a esta cartera tan importante como Educación, hoy tendríamos otro panorama en la educación. Hoy el Sistema General de Participaciones, Ministra, representa apenas el 27.5% de los ingresos corrientes de la Nación, cuando antes de las reformas constitucionales del 2001 y 2007 se pretendía alcanzar el 46.5; hoy los recursos que son asignados a estos niveles, decrecen año a año, en puntos tan importantes como la gratuidad educativa y el sector enfrenta un déficit corriente, para cerrar el año 2023, cercano a 1.8 billones de

pesos colombianos. Imagínate si realmente este dinero hoy la educación tuviera la posibilidad de tenerlo, sería... pues realmente habría grandes avances en educación, por tanto, esta reforma, Ministra, del Sistema General de Participaciones, es uno de los puntos importantes en este gobierno y que como Senadora logré que realmente en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyera y se le diera la importancia a esta reforma, para que estos recursos realmente hoy sean una realidad y nuestros niños y niñas, adolescentes, realmente tengan cubierta toda la canasta educativa dentro de las instituciones del sector público. Del lado del nivel de primaria, al menos unos 350.000 están por fuera; en secundaria 169.000 en la media... en primaria tenemos 350.000 niños que están por fuera, en secundaria 169.000 y en la media 550.000 niños, jóvenes y adolescentes que están por fuera del sistema, para un total de 2.5 millones de niños y niñas que se encuentran por fuera de nuestro sistema educativo, lo cual se traduce en un gran reto para alcanzar la cobertura, y sé, Ministra, que usted viene trabajando en el tema de la cobertura, para que todos nuestros niños que no han logrado ingresar a nuestro sistema educativo, por fin hoy sea una realidad que ningún, absolutamente, niño en Colombia, ni ningún joven, ni ningún adolescente estén por fuera de nuestro sistema educativo.

Ministra, y cierro mi intervención y quiero dejarle estos interrogantes, para que sumercé los tenga muy presentes y podamos, en torno a estos interrogantes, debatir: Primero, ¿cómo va la reactivación de la Comisión de alto nivel?, que fue una proposición que hice al interior del Senado, que fue avalada, que hicimos algunas reuniones, pero necesitamos la reactivación de esta Comisión de alto nivel. Segunda pregunta, ¿cuál es el cronograma de radicación de la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones? ¿Cuáles son las fuentes alternas que ha contemplado el Gobierno nacional para la financiación de la educación preescolar, básica y media? ¿Cuál es el alcance de las facultades extraordinarias que propone el proyecto de ley estatutaria en materia de financiación, Ministra? Y, bueno, Ministra, como maestra, como educadora y, por supuesto, como Senadora, todo nuestro respaldo a todos estos avances que tenemos en esta cartera y esperamos que nos visite más a menudo acá en la Comisión Sexta. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querida Senadora, educadora, profesora Sandra Jaimés. Senadora Soledad Tamayo...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo quiero pues saludar a la señora Ministra, a todo su equipo; quiero resaltar que este informe que usted ha radicado, con relación a un cuestionario que se elevó por cuenta de esta Comisión, es

muy completo, de verdad, bastante denso, pero completo; por eso quiero celebrar que llegó a tiempo y que tuvimos el espacio para poder leer y tener unos insumos más ciertos. Aquí hay unos temas claves que, por supuesto, se ponen de presente y hoy, cuando la señora Ministra ha radicado ya un proyecto de reforma a la educación, me parece importante tratar algunos en particular. No creo que hoy se agoten exclusivamente todos los temas que trae precisamente hasta el mismo cuestionario, y que seguramente usted va a estar aquí con nosotros muy presente explicándonos unos temas que son fundamentales en este propósito. Con relación a la reforma a la educación, pues sepa, señora Ministra, que vamos a estar aquí en el seno de esta Comisión; le hemos dicho en otras ocasiones que esta es su Comisión y que vamos a estar muy juiciosos, que vamos a trabajar en ese proyecto, y que desde esta Comisión estaremos listos para contribuir a la construcción colectiva y a promover e incentivar espacios de diálogo que nos permitan precisamente comprender esta reforma que usted presenta hoy al Congreso de la República. Necesitamos estudiar, necesitamos entender, debatir, conversar, fortalecer esta reforma, para que garantice que el país logre un proyecto que consolide precisamente el sistema de la educación, que hoy necesitamos que sea más incluyente, que sea sostenible en el tiempo y que, por supuesto, responda a las necesidades actuales modernas que hoy exige una educación, no solamente en el sector urbano, sino también en la ruralidad y en el campo, que es una de las solicitudes que, en muchas maneras, reclaman los que están en el territorio, pero que también nosotros, que recorremos el país, sentimos que hay una ausencia de una política pública que realmente responda a las necesidades del campo y que, por lo tanto, sea una educación que responda a los sectores hoy productivos, y que enamoremos a esos jóvenes que están en los sectores rurales, con una educación que sea atinente, que tenga pertinencia y que, por supuesto, empodere más a estos jóvenes.

Señora Ministra, aquí en el tema de la educación inicial, afirma el Ministerio, señala el Ministerio, que en la educación inicial se han hecho esfuerzos importantes, que la meta para este cuatrienio es aumentar en 800.000 niños y niñas, los cuales serán atendidos no solamente por el Ministerio de Educación, sino también por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues esto implica pasar de 1.889.526 a 2.700.000 niños y niñas, que corresponden al 57% del total de la población colombiana de primera infancia; dado que esta es una meta compartida, por supuesto, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, encontramos que lo que tiene que ver con el compromiso del sector de Educación es llegar a 400.000 niños y niñas nuevos en el sistema, pasando de 403.000 a 800 en educación inicial; esa es como la meta que usted tiene... que tiene el Ministerio de Educación. Pues celebro mucho que hoy usted esté mencionando en este informe que hay unos esfuerzos, yo tengo que celebrar que hay unos esfuerzos importantes desde

el Ministerio de Educación que están orientados, por supuesto, a esas apuestas de la educación como un derecho, como un derecho, situación que también vamos a sentir que la educación no es solamente la primaria, secundaria y la media, sino que también la educación superior se convierta, no en un privilegio, sino en un derecho para todos los colombianos, que esa es la apuesta desde el Ministerio, que compartimos, por supuesto, porque hay una razón que me tiene aquí en esta Comisión Sexta y es el tema de la educación, señora Ministra.

Por supuesto que no solamente hablamos de coberturas, porque hablar de cobertura sería hablar de números solamente, tenemos que hablar de calidad y la calidad implica unos esfuerzos mayores para que sumado al esfuerzo del acceso, con calidad pues logremos esos propósitos que hoy nos unen, con relación a la propuesta del Gobierno nacional, sin embargo, pienso que ese 57%, que vamos a llegar con el aumento de los 800.000 nuevos niños y niñas atendidos desde el Ministerio y Bienestar Familiar, es una meta importante; por supuesto, sabemos que hay un ingrediente, que seguramente usted nos va a decir, pero es que el Ministerio no tiene los recursos necesarios para atender y ampliar una cobertura que llegue a la universalidad, que sería ese 100%, teniendo en cuenta que el número de población de primera infancia llega a los 4.699.000 personas. Entonces yo creo que, si bien es cierto, no es que se nos llene la boca diciendo que nuestros niños serán el presente y el futuro, sino que realmente lo llevemos a que eso sí sea una realidad, quiero pues como invitarla para que se cree una estrategia de cooperación internacional e inversión privada, si es necesario muy intensa, que busque movilizar recursos de todo tipo, por ejemplo, de cooperación internacional, que busquemos la inversión de estas personas, como Shakira, que son recursos que seguramente vienen desde el sector privado y que nos pueden ayudar a construir, de hecho, sabemos que ha dejado ya una huella en un colegio que se construyó en la costa, si invitamos a Shakira y a esos recursos de tanto filántropos, nos pueden ayudar en ese propósito.

También, señora Ministra, usted dice formación integral, arte, deporte, las TIC, todos esos temas que usted enuncia, y nos parece fabuloso, por supuesto que nos parece muy importantes; yo le quiero recordar, señora Ministra, que estando en el Concejo de Bogotá llevé un proyecto muy importante, que es el Acuerdo 358 del 2009, por el cual se establece la realización de exámenes de optometría y audiometría a los estudiantes de las instituciones educativas del Distrito y los colegios en convenio que estaban en ese momento, jardines infantiles, y se dictan otras disposiciones, porque me parece que si atendemos la salud de los niños, podemos buscar la excelencia de los niños en su permanencia en el colegio. De igual manera, presenté otro proyecto, que son acuerdos de ciudad, “3 por medio de la cual se establecen estrategias para el control de la obesidad y el sobrepeso en el Distrito y se dictan

otras disposiciones”, quiero decirle que allí también se estableció cómo su talla y peso contribuían al mejoramiento de la salud de los niños y niñas en los colegios, que me parece importantísimo que hoy le apuntemos a que si nuestros niños ven bien y escuchan bien y nuestros niños están bien de salud, seguro que tendremos niños felices, más comprometidos con todo el tema del conocimiento y avanzaremos en esos propósitos. De hecho, señora Ministra, aquí tenemos una ley que aprobó esta Comisión, que es precisamente la Ley 2314, que fue sancionada en agosto de este año, por medio del cual se busca promover, incentivar y fortalecer la participación de nuestras niñas, adolescentes y mujeres; este... creo que ese es un aporte importante, que será necesario que lo encuadremos también dentro de las estrategias que maneje el mismo Ministerio.

Otro tema importante, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la escuela, adicionalmente de los deportes, el arte, toda la formación en sistemas, que contribuyan a que los niños, niñas y adolescentes prevengan situaciones como el consumo de sustancias psicoactivas en los colegios y alrededores. Yo quiero aquí resaltar una estrategia y una acción importante que en el gobierno del doctor Gustavo Petro como alcalde se inventó y es precisamente hoy su Viceministro, el doctor Sánchez, que era el Secretario de Educación de ese entonces, estableció la jornada extendida, y quiero resaltar porque creo que un niño ocupado, el tiempo libre de un niño ocupado en actividades artísticas, culturales, recreativas, ayudan a la formación no solamente de ellos en la parte del conocimiento, sino porque facilita también que nuestras mujeres, sobre todo nuestras mujeres cabezas de hogar, que a veces dejan al vaivén del día a día a nuestros niños, cuando llegan de su jornada escolar, y no hay quién los atiende, no hay quién los reciba, no hay quién los controle, ni quién los ocupe en su tiempo libre, pues este me parece una de los mejores temas que ustedes traen a esta reforma y que pudiera ser una contribución enorme, dentro de esos propósitos que nosotros también acompañamos. Hemos tenido la oportunidad de visitar un colegio de Suba y nos informan que el consumo de sustancias psicoactivas en esos colegios y sus alrededores pues afectan a la educación de los niños; es, por supuesto, cómo establecemos unas alertas tempranas, cómo buscamos que nuestros maestros, nuestros directivos de los centros educativos, también estén listos y preparados para que hagamos supervisión, vigilancia y control, porque fuera de las autoridades, que a veces invitamos para que rodeen los establecimientos, para que hagamos algunas jornadas pedagógicas, podamos hablarle con claridad, en blanco y negro, podamos hablarle, como dicen los educadores, con plastilina a nuestros niños, cuál es la afectación, cuál es el inicio y cómo les advertimos a nuestros niños que efectivamente hay un riesgo inminente, que no pueden caer nuestros hijos, nuestros niños en los colegios, sobre todo donde casi que en casa no se les habla, porque allá hay una rutina y una mecánica del día a día y

los papás ni saben mucho ni pueden hablarles con claridad de este tema. Creo que una necesidad es, primero, cómo ayudamos a que esa capacitación en nuestros docentes puedan tener esas habilidades en las alertas tempranas, y cómo también, junto con las autoridades, podemos proteger a nuestros niños de que caigan en estos flagelos terribles, difíciles, como decía una madre cuando estaban aprobando la marihuana, que llevaron un proyecto de ley al Senado de la República, es que las drogas matan sueños y matan vidas y creo que esta es una advertencia que tenemos que hacerle a nuestros niños y jóvenes, que hay un riesgo inminente, y que nuestros niños no pueden caer en esta situación dolorosa para muchos hogares colombianos.

También hablábamos... hablan aquí de acceso con calidad a la educación media superior en la ruralidad; creo que ya hemos, de alguna manera, conversado, como usted sabe, señora Ministra, en Colombia existen varios problemas relacionados con el acceso a la educación en áreas rurales, no solamente la educación primaria, la educación secundaria, mejor dicho, hoy buscar que nuestros jóvenes por lo menos lleguen a la técnica, y digo “por lo menos” sin decir que mi interés sería que llegaran a ser profesionales, es todo un reto, señora Ministra, y por eso, a todas luces, es necesario que la educación evolucione y responda a unas necesidades y a unas realidades del territorio en el campo y en la ruralidad. Yo le contaba en algún momento que habíamos presentado un proyecto de educación para la ruralidad; hoy seguramente hay otras iniciativas que nos atinan a llevar a ese territorio, a ese campo, para mirar cómo desde el Ministerio hay una estrategia que sea, ojalá, a largo plazo, a unos diez años, a ver cómo buscamos, con unas experiencias que ya hoy tenemos en algunos territorios, que son muy escasas, por supuesto, cómo miramos y cómo trabajamos, para que nuestros jóvenes encuentren en la educación y en la estrategia y en la política que se establezca desde el Ministerio de Educación como... se encuentren que esa necesidad es fundamental para nuestro propósito. Y, señora Ministra, en una reunión que tuvimos con la Comisión de Educación, le entregué un proyecto, y quiero invitar a la doctora Sandra Jaimés y a todos los que quieran, voy a radicar un proyecto que tiene que ver con las escuelas normales y es cómo convertimos esas escuelas normales, les damos la categoría que se merecen, para que podamos invertir en ellas, porque es que ellas son las formadoras de los formadores y qué bueno que les reconozcamos también pues esa categoría que hoy ameritan y que seguramente, señora Ministra, yo voy a radicar ese proyecto; espero que me acompañen mis compañeros de esta Comisión y usted particularmente, doctora Sandra, y que de igual manera le demos la bendición de allá, desde el Ministerio, para darle esa categoría que se merecen hoy las normales superiores.

Y, a ver, por último, le quiero compartir que en Bogotá hay un proyecto que se llama “Juntos por las Niñas”; “Juntos por las Niñas” es cómo

obligamos..., no obligamos, sino cómo se establece una política para que... es el Acuerdo 792 del 2020, para fortalecer la participación y la incidencia que tienen las niñas, en lograr un desarrollo de habilidades en las niñas para hablar en público, para trabajar en equipo, para que tengan un pensamiento crítico, toma de decisiones, resolución de conflictos, tolerancia y más empatía, porque creo que tenemos que preparar una nueva generación, señora Ministra, y es que nuestras niñas se ven violentadas, yo he dicho un término que lo utilizamos por allá en mi tierra, “manoseadas”, y seguramente la violencia no solamente intrafamiliar, sino también en el territorio escolar, hoy se vuelven nuestras niñas muy vulnerables; no quiere decir que los niños... que los niños no, es que trabajamos con las niñas y cuando les enseñamos a quererse y a respetarse, vienen los niños, y cuando vengan los niños les enseñamos que las relaciones sociales entre ellos, entre niños y niñas, tienen que tener un grado importante de responsabilidad y respeto el uno por el otro. Entonces, señora Ministra, le dejo varias cositas ahí en esta intervención, agradeciéndole al señor Presidente que me haya dado el uso de la palabra y por supuesto que estoy supremamente interesada en contribuir, en ayudar, en acompañar esos buenos propósitos que usted tiene hoy desde este Ministerio, y que seguramente llegará el momento en que esta iniciativa de la reforma a la educación pase por este lugar y nosotros estemos dándole todo el apoyo necesario para que sea una realidad; es todo ese contenido importante que tiene esta reforma. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querida Senadora Soledad Tamayo. Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Bueno, un saludo muy especial para todos; para usted, Ministra, un saludo especial; me le presento, soy Esteban Quintero, Senador del Centro Democrático, Senador de la Oposición, y agradecerle porque nos toca agradecer la obligación que tienen los diferentes Ministros de asistir a nuestra Comisión; usted es una de las pocas Ministras que ha asistido a las citaciones que hemos planteado en este recinto, así que toca agradecerle por una obligación que tiene el Gobierno, pero de antemano, quiero decirle que sí lo agradezco de corazón porque es bien importante la altura que deben dársele a estos debates y más en lo que tiene que ver con el tema educativo. Lo segundo, Ministra, es que quisiera, después de leer sus diferentes pronunciamientos y las respuestas a estos cuestionarios, en primer lugar, hacer una petición a la Mesa Directiva de que intentemos que se hagan los debates específicos del control político, que ya dejemos de pronto un poco atrás de que los Ministros vengan a informar qué han hecho, que creo que eso ya pasó en un año determinado, que fue el primer año, y aquí yo creo que deberíamos avanzar con los debates propuestos,

en particular por los diferentes Congresistas, sin embargo, este es un momento muy importante para nosotros, muy importante para el país, en lo que tiene que ver con uno de los principales temas que toca esta Comisión, que es el tema educativo, del cual yo creo que todos nosotros estamos supremamente comprometidos para ayudar en ese sentido y que independientemente de la posición y del partido político al que representemos, pues todos, yo creo que le vamos a apostar a la educación.

Quisiera hacerle unas preguntas concretas, Ministra; si usted de pronto me las puede responder, le estaría muy agradecido. Habla usted o establece este Gobierno metas que se tienen frente a, por ejemplo, estos temas en particular: El mejoramiento de la calidad de la oferta, en donde se pretende cualificar la oferta en términos de calidad en la educación inicial, como decía ahorita la Senadora, quien me antecedió en la palabra; mejoramiento de los ambientes pedagógicos y, sobre todo, aumento en la infraestructura, para así también irlo uniendo a la cualificación de los maestros. ¿Cuál es el plazo de ejecución e implementación de estas estrategias, Ministra?, porque esto implica crear más infraestructura; quisiera saber cuál es el plazo que ustedes tienen frente a este tema, sería mi primera pregunta. El segundo tema que se toca, es el desarrollo de centros de interés para la resignificación de la jornada escolar, que ustedes pretenden que el estudiante desarrolle sus aprendizajes en las actividades que ellos se sientan con su capacidad, con su interés o que puedan desarrollar su talento; mi segunda pregunta es, frente al tema de esta formación cognitiva, ¿dónde se están preparando los docentes?, ¿están teniendo las zonas apartadas?, y aquí vuelve y radica un tema muy importante y es la tercera pregunta: ¿qué presupuesto se tiene para la ampliación de la infraestructura física de los colegios en este sentido? La cuarta pregunta, Ministra, es ¿cómo es el plan de ejecución frente a las adecuaciones físicas específicas que se requieren para ampliar la jornada escolar?, y eso también encadenado a la infraestructura adicional que se tiene que hacer.

Toca también usted un tema importante en las respuestas, que es el Sistema de Información Integral, que es que se diseñará e implementará un sistema de información en donde se tengan todos los datos de los establecimientos educativos como la oferta, los tiempos, los espacios, una cosa muy importante, la alimentación y el transporte; mi otra pregunta frente a ese tema es, ¿en cuánto tiempo se tiene programado implementar este programa?, y ¿en qué zona se iniciará?, ¿con qué zonas iniciará? Otro programa, programa “Todos a Aprender”, es una... dentro de la propuesta de territorialización, de formación de los educadores, ustedes proponen una cualificación de los docentes y que esta cualificación de los docentes va a ser financiada mediante créditos educativos condonables por el Icetex; mi pregunta u otra pregunta es, ¿cuál es el flujo de caja del Icetex, el estado financiero, el

recaudo de cartera?, o ¿bajo qué plan o programa del Ministerio de Educación le va a solicitar ese apoyo al Icetex, para financiar esta oferta de posgrados a los docentes que quieren cualificar? Y el último tema, es la ampliación de la cobertura y la política de gratuidad, que para mí, el penúltimo tema que para mí tiene una especial atención y cuidado y que también haré unas preguntas importantes frente a eso; ustedes dicen, y el Gobierno del Presidente Petro, que para fomentar el acceso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior se destinarán 4.2 billones de pesos del Presupuesto General entre el 2023 y el 2026, para fortalecer las instituciones de educación superior pública, y de eso van a destinar 1.8 billones de pesos para la política de gratuidad, tiene una meta de 500.000 nuevos estudiantes, pero puedo estar errado, a hoy me aparecen, en lo que va de este gobierno, porque el Presidente Duque hizo un esfuerzo monumental sobre el tema de la gratuidad en la educación, es más, con él se instauró la educación gratuita para el estrato 1, 2 y 3 en la Matrícula Cero, para el estrato 1, 2 y 3, pero hablando de lo que lleva este gobierno, tienen ustedes una meta de 500.000 nuevos estudiantes y yo tengo una información, que puedo estar errado, si lo estoy, me disculpa, y por eso quiero preguntarle, pero dicen que solo hoy se han beneficiado 11.872 estudiantes, ¿es esto cierto?, ¿sí o no?, Ministra, ojalá usted me lo pueda responder.

También ustedes afirman que tienen una meta en una cobertura de la educación de 680.000 estudiantes beneficiados y se han girado 433.853 millones a 64 instituciones; yo tengo conocimiento de que el presupuesto tiene un desfinanciamiento de 14 billones de pesos y que hay una asignación presupuestal, para el rubro de educación en la vigencia fiscal del 2024, de 70.4 billones de pesos, lo cual va para inversión, en los planes de inversión... perdón, casi el 80% de estos 70.4 billones de pesos será para los gastos de funcionamiento en materia educativa y si tienen un desfinanciamiento de 14 billones de pesos, ¿cómo van a hacer para cumplir esa meta tan importante de 4.2 billones de pesos adicionales, para beneficiar a los 500.000 nuevos estudiantes que pretenden hacer? Otra pregunta importante, ahí va otra pregunta importante y es: El sistema de priorización de los estratos 1, 2 y 3, Ministra, no solamente frente al tema de la cobertura, sino qué ha hecho este gobierno y qué pretende hacer, para que el estrato 1, 2 y 3, no solo le llegue la Matrícula Cero, uno, que efectivamente todo estudiante de estrato 1, 2 y 3 sí tenga la Matrícula Cero y no haya una excusa de que faltan cupos, como está pasando actualmente; dos, ¿cuál es el presupuesto que tienen ustedes asignado para la manutención, el transporte y dotación de los estudiantes de estrato 1, 2 y 3?, porque si quieren ustedes implementar la Matrícula Cero universal para el estrato 1, 2, 3, 4, 5 y 6, hago una petición por parte de la oposición de este país en el Congreso de la República y es que primero les garanticen manutención, transporte y cupos al estrato 1, 2 y 3 en la Matrícula Cero. Ojalá usted me pueda responder, Ministra, con contundencia y con mucha

claridad, cuál es la meta frente a ese tema y cómo va a ser esa cobertura, y este tema de los recursos para el estrato 1, 2 y 3 en manutención y transporte. ¿Qué herramientas de sectorización están utilizando para enfocarse en la población de los estratos 1, 2 y 3?, esa es otra pregunta que se tiene, pero la puede implementar con esta que acabo de anunciar, y un tema fundamental: ¿qué se está haciendo para la prevención del consumo de sustancias alucinógenas y drogas pues que tienen o que están consumiendo nuestros niños en los colegios? ¿Cuál es el plan que tiene este Gobierno para ir en contra de los horrores que tiene esta sociedad y que está permitiendo la inseguridad en este país, y es que llegue el microtráfico a los colegios y a los parques públicos? Y, por último, Ministra, yo soy el autor de una ley, que es la Ley 2167 de 2021, cuando fui Representante a la Cámara, y es la Ley del Plan de Alimentación Escolar; esa ley obliga a todas las entidades descentralizadas, dígase, municipios, gobernaciones, para que haya una coordinación con la Nación, en su caso también las asambleas, concejos y el Congreso de la República, para que haya una planificación y que el Plan de Alimentación Escolar en todas las instituciones educativas empiece desde el día número uno del calendario escolar, hasta el último día del calendario escolar; esa ley es del 2021, yo necesito saber qué ha hecho este Gobierno nacional para la implementación de esta ley, cuáles han sido sus avances y si se ha cumplido con esto o no. Muchísimas gracias, Ministra.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senador Esteban Quintero. Tiene la palabra el honorable Presidente de esta Comisión, Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

No, muy buenos días a todos, a todas; muy buenos días, querida Ministra de Educación, muchísimas gracias por atender esta invitación y citación a la Comisión Sexta del Senado de la República, y como ahorita lo decía dando el saludo, esta es la Comisión Sexta del Senado de la República, que es la encargada de la educación de este país, y para nosotros, como Senadores, y personalmente, como uno de los Senadores más jóvenes de este país, para mí la educación es el eje y el motor fundamental de una sociedad, y que hoy miles y miles de jóvenes y millones lo que piden hoy es una oportunidad de acceder a la educación, porque una sociedad educada, es una sociedad con oportunidades, y hoy lo que están pidiendo los jóvenes de este país, 12 millones de jóvenes, es una oportunidad de acceder, Ministra, a una educación de calidad, a una educación donde verdaderamente las personas, los jóvenes, puedan salir adelante. El pasado 8 de agosto de hace un año, 12 millones de jóvenes tenían una ilusión en un cambio, en un cambio real, estructural y profundo, donde los jóvenes y miles de familias hoy querían esa capacidad de movilidad social, ¿y qué es la capacidad de movilidad social

que querían los jóvenes? Que el hijo del carpintero, que el hijo del taxista, que el hijo del panadero, en un país con un “Gobierno del Cambio”, no estuviera condenado a ser panadero ni taxista, sino que se le brindaran las oportunidades de ser médico, de ser abogado, de ser un profesional en este país, y quizás porque sus familias no tenían los recursos, querida Ministra. Hace 6 meses acá el Senador Álex Flórez fue el ponente de un proyecto de ley importante y que como Senadores aprobamos y lo respaldamos con unanimidad, que era la Matrícula Cero, y se lo planteamos en ese debate, querido Senador Álex, puede que nosotros le aumentemos la cobertura, puede que nosotros aumentemos la calidad en la educación de este país, pero, Ministra, si nosotros en esa “Colombia Profunda” de la que habla el Gobierno nacional, si no hay un tema multidimensional, no se va a lograr nada, y yo quiero dar unas cifras y quiero hablar de algunos temas tan importantes, porque hoy un joven con hambre, hoy un joven que tiene que ser la cabeza de familia y tiene que salir a trabajar día a día para sacar su familia adelante, por más que tenga cobertura y por más que tenga calidad, no va a ir a una universidad y va a dejar quizás el colegio, porque no se pueden morir de hambre, y a eso hay que apostarle desde este Ministerio, desde este Gobierno, querida Ministra, y quiero iniciar con unas preguntas:

¿Tienen nuestro niños, niñas, jóvenes, las garantías necesarias para desarrollarse en las mejores condiciones en el sistema de educación que tenemos hoy? En Colombia, la necesidad hoy en estadísticas de 11 generaciones es... jóvenes tienen para salir de la pobreza, que está relacionada con barreras como la falta en la educación de infraestructura, recursos limitados, ausencia de docentes capacitados, y me surge otra pregunta, querida Ministra, ¿realmente estamos fomentando el aprendizaje para nuestras siguientes generaciones, en el sistema de educación que tenemos hoy? Y yo quiero hablar de este tema acá en la diapositiva, de la infraestructura educativa que tiene hoy este país, y ahorita se lo decía, Ministra, ¿cuánto es el porcentaje de los recursos que tenemos para nueva infraestructura en el Ministerio de Educación y por parte de este Gobierno?, donde tenemos que llevar la educación a las regiones, donde tenemos que llevar la educación a las zonas apartadas de este país; yo le decía a la Vicepresidenta, que es del Cauca, y quizás desde un municipio donde quizás no tienen unas condiciones de educación y que hay que apostarle a llevar allá las escuelas, los colegios, pero necesitamos unos importantes recursos en infraestructura educativa. Y Ministra, cuando revisamos las cifras en materia de infraestructura educativa en el año 2022, según el Ministerio de Educación, las cifras, el 55% de las sedes educativas no cuentan con agua potable en Colombia, el 11% tenían energía eléctrica intermitente, el 60% no tienen una conexión a Internet en este país, el 47% de los colegios la infraestructura no tiene acceso vehicular y yo principalmente hablo por una de mis ciudades de mi departamento, yo soy de Barrancabermeja, 37 grados centígrados bajo la

sombra; ¿un niño podrá estudiar donde dicen que no tiene, 11%, algunos planteles educativos de este país, energía eléctrica, sino intermitente, y el 55% no tienen agua potable? Hay que revisar, Ministra, de verdad, cuánto es el porcentaje que tenemos y que como Senadores y Senadoras estamos dispuestos a respaldar; para nosotros la educación debe ser el motor de este Gobierno, pero de nuestra sociedad, hoy tenemos que apostarle a que los jóvenes, a que los niños y niñas puedan ir en las mejores condiciones, y lo decía ahorita la Senadora Soledad, ¿cómo un niño puede ir a estudiar con hambre quizás? No va a aprender nada.

Y en la siguiente quiero hablar de un tema que hoy nos está pasando, Ministra; quizás este Gobierno, quizás los gobiernos anteriores han hecho todos los esfuerzos para aumentar la calidad, para aumentar la cobertura; quizás tenemos en algunas ciudades y departamentos de este país, el 100% de la cobertura en educación, pero está pasando algo, que la deserción está siendo muy alta, y tenemos que revisar por qué estas cifras de deserción en materia de educación en los colegios y en las universidades del país; esta se suma a una de las problemáticas más grandes en materia de desarrollo de los estudiantes en Colombia y acá tengo unas cifras: de noviembre del 2022 a mayo del 2023, 473.786 jóvenes han abandonado el sistema educativo, casi medio millón de jóvenes han dejado de ir a recibir educación en este país, y de esta cifra, en comparación con los años anteriores, la deserción ha sido del 43%, querida Ministra, que es un tema de alarma, es un tema de SOS, en qué podemos hacer para parar un poco la deserción, y ahí vemos cuáles son los departamentos con mayor deserción en este país: Guainía 7.56%, el Cesar, Vichada, Vaupés, el Meta, Caquetá, y es preocupante de su departamento también, querida Ministra, Chocó 3.73% de jóvenes hoy están. Pero hoy también me llama la atención, y acá como Senadores y Senadoras, de hablar un tema tan importante, es ¿cuánto es la tasa de deserción en educación superior?, y cuando vemos la educación superior nacional, es del 46%; de ese 46%, el 70% son de programas universitarios que se concentran en estratos 1 y 2 de este país; de ese 46 que le hablaba, el 70% estratos 1 y 2, y cuando vamos a ver, es la pobreza multidimensional. Y lo decíamos también al igual que la seguridad en algunos territorios, donde lo denunciaba la semana pasada en la Plenaria del Senado, donde muchos jóvenes y niños no han podido ir a sus colegios por amenazas, por el tema de seguridad hoy en el país, y esto ocurre igual que la seguridad, yo lo decía en la Plenaria, de que nosotros podemos mandar a una cuadra 1.000, 2.000 policías, batallones, pero si en esa cuadra de un barrio en Colombia hay hambre, hay desempleo, no hay oportunidades, va a seguir siendo una zona insegura, lo mismo pasa con la educación: Si nosotros damos oportunidades, cobertura, calidad desde el Ministerio; usted, querida Ministra, hace todos los esfuerzos con una reforma a la educación, un proyecto de ley estatutaria, un proyecto de Ley 30 para mejorar la calidad, mejorar la cobertura, pero si

no llevamos la presencia del Estado, no el Estado representado en Policía y en Ejército, el Estado en inversión social, en educación, en infraestructura, de llevar una nueva infraestructura, más colegios a varias zonas de este país, el sistema educativo no va a cambiar, y muchos nos quejábamos y quizás, Ministra, usted también creería, donde dicen que se manipulaba a alguna población para hacer política y demás, pero si nosotros no le damos la herramienta a esos jóvenes que se levantaron hace cerca de dos años, que salieron a las calles, decidieron tomar las banderas, y también una razón por la que muchos jóvenes estamos acá en el Congreso de la República, siendo la voz de gente hoy que no tenían una voz acá en el Congreso de Colombia.

Y yo también quiero decirle algo, Ministra: Por cada cien niños que ingresan a primaria en Colombia, el 44... de cien niños, Senadores y Senadoras, 44 logran graduarse de bachilleres, menos del 50%, y solo 39 de ellos, de esos 100 niños, logran acceder a educación superior en un país como Colombia, y si hacemos la revisión de cuáles son los territorios, cuáles son los departamentos, el departamento de Guainía con el 7.56%, es uno de esos departamentos, el Cesar, Vichada, zonas de conflicto, zonas apartadas del país, y nosotros acá, con la bancada, con el Senador Guido, hemos pedido la descentralización política, administrativa de este país. Nosotros, desde aquí, no podemos seguir tomando las decisiones por el territorio, por eso, nosotros sacamos también un proyecto, que hemos radicado junto con el Senador Guido y mi bancada, del plan... del Sistema General de Participación; hay que volver a descentralizar los recursos y pensamos que en este Plan Nacional de Desarrollo se iban a descentralizar los recursos y muchas veces estamos centralizándolos con más Ministerios desde aquí, de Bogotá; tenemos que llevar las escuelas, los colegios, las universidades; yo he tocado las puertas también del Ministerio, por qué no llevamos la Universidad de los Andes, la Universidad Externado, la Javeriana, a algunos territorios de Colombia, que allá... infraestructura, en otros temas, y no solamente sea el Sena. Los jóvenes de este país tienen que estudiar también en las mejores universidades de Colombia, hacer una universidad pública también en igualdad de condiciones, de calidad, con las mismas oportunidades que tiene hoy un joven en una universidad privada de este país. Y para mí, leyendo este debate, también me causaba impresión de que mi departamento, Santander, que somos la cuarta economía del país, Bucaramanga, pero lastimosamente el departamento de Santander tiene una de las tasas de deserción más grandes y quizás de Colombia, mi querida Sandra Jaimés, su municipio, Floridablanca, es el municipio en cifras que tiene la deserción escolar más grande del país, 7.3%, Girón, 6.5%, pero si vamos a hacer una comparación en población, que municipios y departamentos duplican Bucaramanga con un 7.3%, pero ciudades con mayor población como Cartagena, Villavicencio, Medellín, tienen una deserción del 3.5%, el 3%, 3.7%. Otro factor que ha influido en la deserción escolar, que precisamente acá la

Procuraduría le ha exigido al Ministerio de Educación tomar acciones, es en materia del orden público y la situación de inseguridad, que ha contribuido, querida Ministra, con el aumento de porcentaje de deserción. Nosotros aquí estamos de acuerdo con la paz y la hemos venido respaldando, pero hoy, nosotros le hemos pedido al Gobierno nacional que no se pueden bajar los operativos de la Fuerza Pública en algunos territorios, porque también se están viendo afectados nuestros niños y jóvenes, que por miedo, que por temor, sus padres han dejado de mandar sus niños a los colegios y a las escuelas de este país.

Y yo quiero finalizar también, mi querida Ministra, con un tema, como es la precarización de las condiciones laborales de los docentes de este país; acá vemos cifras: En el 2022, el país contaba con 434.000 maestros y directivos docentes en Colombia; el 70.4% de los docentes son del sector público, que atienden a 7.7 millones de estudiantes, y ahora vamos a ver en cifras, por cada docente ¿cuántos estudiantes en el sector público le toca atender?, que eso también depende de la calidad de la educación, que en un colegio quizás privado, máximo permiten 30 alumnos por salón, y vemos colegios públicos de 60, de 70 estudiantes, ¿sí se podrá aprender algo?, ¿por qué no mejoramos también el tema de la calidad en el tema docente de este país? Y vemos hoy también, querida Ministra, y qué día te escuchaba en radio, donde le hacían una pregunta de una niña que acababa de salir del colegio y ya era docente; nosotros necesitamos especializar una planta de docentes de este país, que le puedan brindar la mejor educación; vemos en el tema de inglés, jóvenes, en cómo se puede mejorar la planta de docentes. Las prácticas laborales precarias de algunos colegios privados de este país, que vemos que ponen un docente a ser todero, como decimos por ahí, a hacer de todero, donde deberíamos tener verdaderamente unos docentes especializados en materias especializadas, y lo dice acá la Senadora Soledad, que les paguen el mejor, hoy vemos docentes, de verdad, ganándose muy poco; vemos docentes con unos salarios paupérrimos, querida Ministra; algunos docentes terminan pagando el precio por la calidad de la educación, que disfrutaban estudiantes de familias de clase media, al recibir un salario menor. Según la cartera de Educación, querida Ministra, el Decreto 3020 del 2002 estipula que el promedio de alumnos por docentes es de 32 estudiantes en zona urbana y 22 en zonas rurales.

Quiero también finalizar, Ministra, con la ejecución presupuestal del Ministerio de Educación: El sector de Educación cuenta en el presente año, querido Senadores y Senadoras, con 58 billones, de las cuales se han ejecutado el 65% en el mes de agosto... en el mes de septiembre, del Ministerio de Educación; desde enero del 2023 a agosto del presente año, el Ministerio de Educación cuenta con una apropiación de 52.000 millones, de esta, 46.000 millones corresponden a gastos de funcionamiento, es decir, el 89.2%, que acá está en la gráfica, querida Ministra, y lo que vemos, y ahí la entendemos, usted llega a una cartera, al Ministerio, que está

haciendo los mejores esfuerzos del mundo, valoro su liderazgo, que ha tenido en esta cartera, para sacar adelante, pero, Senadores y Senadoras, cuando vamos a ver el presupuesto de Educación, todo se va en funcionamiento, y ahora ver cómo buscamos un presupuesto para una nueva infraestructura educativa de nuevas universidades, de nuevos colegios en Colombia; casi el gasto en personal va en 64.4%, que se ve ahí en la gráfica reflejada, solo el 10%, 10.82%, se han asignado a destinos o a proyectos de inversión, mi querida Ministra. Quiero finalizar, Senadores y Senadoras y querida Ministra, que aquí estamos listos diciéndole, para aprobar, para apoyar esos proyectos en educación; que esta es la Comisión y como Presidente de esta Comisión se lo digo, es la encargada y la especializada en los temas de educación, y aquí hay un rector de la universidad, como fue el Senador Guido; que aquí fue una... directora y presidenta y perteneciente al sindicato de fecode, profesora; que aquí hay sectores que entienden el tema de la educación; que nosotros, y se lo decía ahorita, que estábamos leyendo esa reforma estatutaria de educación, que fue radicada por la Comisión Primera, y que le solicité a esta Mesa Directiva, con el Secretario de esta Comisión, al Presidente del Senado, Iván Name, solicitándole que ese proyecto de reforma debería pasar por la Comisión Sexta del Senado de la República, y que la hemos estado estudiando y que muchas veces, de reformas de derecho fundamentales, no le hemos visto el fondo; y que queremos, querida Ministra, que los proyectos en materia de educación se tengan en cuenta a esta Comisión Sexta, que es una Comisión encargada de esos temas, que precisamente cuando llegamos al Senado de la República hace un año, nos metimos y escogimos esta Comisión Sexta porque queríamos estudiar la educación, porque queríamos sacar adelante la educación de este país, y se lo dijimos al Ministro del Interior, esta es la Comisión encargada del Transporte, y que no esperamos ahora que el tema ferroviario vaya por la Comisión Primera o por otra Comisión, que esta es la encargada de los servicios públicos domiciliarios y que esta es la Comisión encargada de los servicios públicos domiciliarios, querida Ministra. Por eso hoy pido aquí, en esta plenaria de la Comisión Sexta del Senado de la República, que se tenga en cuenta para todos los temas de educación, de reforma y proyectos, a esta Comisión Sexta del Senado de la República. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Una interpelación aquí del Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Mire, somos la Comisión Sexta y yo creo que debemos hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del Maestro Fernando Botero. Somos la Comisión de la Cultura, de la Educación, entonces propongo una moción de duelo en este momento, para hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del Maestro Fernando Botero.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Ha lugar Senador Esteban Quintero, un minuto de silencio por la memoria del Maestro Botero.

<Minuto de silencio>

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Continuamos con el debate, tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, un saludo especial a la Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara, colegas, todos, todas, los que en este momento están presentes y los que nos miran por el canal. Primero, doctora Aurora, es hacerle una invitación a una audiencia que me están solicitando, se pueda organizar para confrontar el articulado que se radicó de la Ley Estatutaria de Educación, versus lo que se trabajó de manera participativa con los diferentes actores educativos; ahí están maestros, asociaciones de padres de familia, juventudes, académicos, académicas, que están interesados en dar una mirada y una reflexión crítica sobre el proyecto que se radicó, ¿no?, del derecho a la educación, que yo creo que es importante, bueno, retroalimentar, ¿no?, para que pues, o sea, llegue con estas propuestas o proposiciones, ¿no?, al debate. Segundo, pues de manera muy puntual, ¿no?, manifestar que el sistema educativo en Colombia, lo decíamos en días pasados aquí en esta Comisión, hay que repensarlo y hay que reinventarlo; hay una complejidad de cosas que hay que armonizarlas y, bueno, seguramente empezar a darle un enfoque que nos permita transitar hacia la realidad de un nuevo país, ¿sí?, el país que haga de Colombia una potencia mundial de la vida, y eso tiene que ver con los imaginarios que vayamos construyendo y las prácticas éticas y morales que vayamos construyendo de los colombianos y colombianas a partir de nuestro sistema de educación, un sistema integral de educación. Es importante, creo, Ministra, pensarse esos escenarios de debate, porque miramos nosotros en esta Comisión Sexta cómo transitan muchísimas iniciativas que tienen que ver con la educación, unas acordes, otras contradictorias, pero hasta el momento, por lo menos como Senador campesino, como Senador de la Comisión Sexta, no miro que haya un hilo articulador de ese sistema educativo que queremos en Colombia.

Como segundo lugar, hablarle de la importancia de avanzar en una ley que reconozca la educación rural como un sistema de educación pertinente; como campesinos y campesinas nosotros hemos sido reconocidos en nuestros derechos con enfoque diferencial desde la Declaración de las Naciones Unidas; de igual manera, también el 18 de junio se aprobó la reforma constitucional del artículo 64, donde fuimos reconocidos como sujetos de derechos y de especial protección, y la educación cumple un papel importante para garantizar que esos derechos, constitucionalmente ya reconocidos, no sean un

saludo a la bandera, sino que se conviertan en una política pública que empiece a transformar la vida rural, a partir de la educación también. El sistema educativo rural en este momento, lo expresa un académico que se llama Poland Lucky, un académico brasilero, el sistema educativo en América Latina es uno de los factores de desarraigo del campesinado, porque a los niños y niñas, a la juventud campesina, se la educa con imaginarios diferentes a la ruralidad y específicamente al ser campesino. Yo creo que es importante tener en cuenta eso, señora Ministra, pues seguramente en lo que nos resta de este periodo legislativo y del periodo de gobierno, podemos avanzar en algunos acuerdos para que esa ley se convierta en una realidad y empezar a atacar esas inequidades que existen desde la ruralidad. En ese sentido, hemos venido haciendo una propuesta, que está dentro de algunas líneas que usted propone aquí en las respuestas que se da al cuestionario, de fortalecer la formación de los maestros y maestras de la educación rural, principalmente de las escuelas rurales; hay una cantidad de maestros que hacen esfuerzos personales o algún compromiso decidido para llevar educación a los actores rurales, pero trabajando en unas condiciones supremamente adversas de transporte, bueno, de condiciones de seguridad, pero también de un reconocimiento salarial muy bajo, muy mínimo, porque la mayoría de ellos no han tenido la oportunidad de formarse y llegar, por ejemplo, a tener el título de licenciados o licenciadas; allá hay una iniciativa importante, que hace unos días la presentamos al Ministerio, para que se pueda hacer ese ejercicio de capacitación, y eso contribuiría, con un enfoque campesino, a mejorar la vida y, bueno, y la capacidad de los niños y niñas rurales. Yo he venido haciendo una pregunta, bueno, ya más allá de la inversión que se pueda hacer, ya es en la práctica, ¿cómo va a ser esa ampliación de cobertura de la educación superior? La creación de las nuevas universidades, por ejemplo, es una cosa que está un poco complicada, ¿no?, porque hablábamos hace unos días, por ejemplo, de esta iniciativa, de la creación de la “Universidad del Macizo”; hay otras iniciativas, la “Universidad del Pacífico”, y allí hay unos condicionantes que dificultan, por ejemplo, la creación de universidad pública. Es importante, creo, que hacer un análisis sobre estas situaciones normativas que existen hoy en día, que limitan la creación de nuevas universidades públicas, porque la educación pública universitaria se detuvo, hace 60 años no se crea una universidad, y creemos, bueno, que hoy se necesitan más universidades, para poder, sobre todo, llegar a esas zonas apartadas, a esas zonas donde existen, bueno, todas las exclusiones que nos tienen a este país en este conflicto y en esta situación, bueno, tan complicada social y política que tenemos hoy en día; pero que también la creación y todo el esfuerzo que se hace a la educación superior no abandone la educación primaria y la educación secundaria.

En los sectores rurales hay estudiantes, hay juventud campesina, afrodescendiente, indígena, que está recibiendo educación en unas condiciones

supremamente deplorables, o sea, en casetas hechas con fibra, en unas condiciones que no hay la posibilidad de tener una educación de calidad, bueno, y en unos ambientes escolares dignos; entonces hay que pensar en esa atención a esta educación, por lo menos, de las instituciones, de la infraestructura de los colegios de bachillerato. Y, por último, señora Ministra, pues decirle que en la Universidad de Antioquia, del 22 al 24 de septiembre, los estudiantes de las universidades están preparando el Encuentro Nacional Estudiantil para hacer la revisión de... y dar su percepción, digamos, sus recomendaciones a la Ley 30 de Educación Superior; se va a hacer en la Universidad de Antioquia, se espera que lleguen más de 3.500 estudiantes, se ha solicitado el apoyo económico del Ministerio de Educación, se ha hecho un importante, digamos, apoyo, pero con seguridad se va a necesitar mucho más; yo creo que este es un ejercicio importantísimo que se ha hecho con otros sectores de la población, por ejemplo, cuando los campesinos y campesinas nos reunimos aquí en Bogotá, en la Universidad Nacional, para la Convención Nacional Campesina; de igual manera, las juntas de acción comunal tuvieron su encuentro, toda esta población que está haciendo esta actividad económica de la minería, y entonces, los estudiantes necesitan que se les garantice que su evento democrático participativo pueda contar con ese apoyo; de igual manera, también el llamado al rector de la... o rectora de la Universidad de Antioquia, que les garantice las condiciones logísticas para que este encuentro pueda sacar unas buenas conclusiones, unos buenos apoyos y que la juventud sienta que es parte de las transformaciones y de las reformas que se vienen haciendo en Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querido Senador Robert Daza. Sigue el Senador Guido Echeverri, luego el Senador Guevara... ah, okey.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, mil gracias, señor Presidente. Saludo de manera muy cordial a la Ministra de Educación. Bueno, yo creo que las intervenciones, fundamentalmente de Esteban Quintero y del doctor Gustavo Moreno, me han dado argumentos suficientes para iniciar esta intervención, diciendo que lo importante a esta hora de la educación en Colombia no es la Ley Estatutaria, es la reforma a la educación. Este debate llega un poco tardío porque acá hemos insistido mucho en que durante todo este año, tal vez asimilando la urgencia de introducir reformas al sistema educativo, hemos venido proponiendo reformas que, entre otras cosas, varias se han aprobado, cuando eso debió ser consecuencia de una mirada integral a todo el sistema educativo y no la consecuencia de fragmentar y... la visión que se tiene sobre el sector. La verdad es que aquí se ha hablado, por ejemplo, Ministra, de... se ha hablado de calidad, de infraestructura, se ha

hablado de conectividad, se ha hablado de retención de los estudiantes en el sistema educativo, se ha hablado de deserción, que son temas que están ahí diagnosticados y que fácticamente no requieren de la calificación de estatutaria de una norma, para efectos de introducirlos como temas de una propuesta de reforma. Yo leí hace algunos años un artículo de Moisés Naím, el intelectual y analista social y político venezolano, que me llamó mucho la atención desde el título, que llamaba "*La gran estafa del mundo*", y él iniciaba diciendo en ese artículo, que a esta hora hay por lo menos 1.500 millones de niños y jóvenes escolarizados, el 5% del PIB mundial se invierte en educación, sin embargo, los resultados de esa inversión no se ven en la medida en que la calidad de la educación no aparece, muchos niños de tercero y cuarto grado ni siquiera saben interpretar una frase elemental, y está establecido y lo hemos visto por pruebas PISA, que niños de tercer y cuarto grado ni siquiera son capaces de hacer una operación matemática que involucra tres o cuatro números, es decir, buena parte de la plata que se invierte en educación en el mundo, se está perdiendo, y eso equivale a decir que escolarizar no es obligatoriamente aprender, y eso equivale a decir que ampliar la cobertura simplemente por ampliarla y aumentar el nivel de financiación no garantiza que los niños estén aprendiendo, y es muy posible que en muchos países del mundo la educación sea un derecho fundamental y tenga que ser reglamentado ese derecho mediante una norma estatutaria, como se está pretendiendo aquí, pero la verdad es que los temas de fondo no se están corrigiendo.

También acusamos, Ministra, la tardanza de la propuesta de reforma a la Ley de Educación Superior, a la Ley 30, que se va haciendo absolutamente necesaria como la propia reforma a la Ley General de Educación, a la luz de los enormes cambios que ha habido en los últimos años en el mundo con respecto a la educación, empezando porque es que la educación ya no es solamente un tema de la escuela formal, anteriormente la educación era un tema básicamente del hogar, hace muchos años, luego fue un tema de la escuela, hoy en día el aprendizaje y el conocimiento no está únicamente en la escuela, está en otra parte y ese es un tema que nos viene dado por el avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Entonces, a mí me parece que es muy importante, Ministra, saber qué está pasando con esa propuesta de reforma a la Ley 30, que es muy necesaria a la luz, por ejemplo, de la financiación, de la reforma de los artículos que tienen que ver con la financiación de la educación superior, y estamos naturalmente pendientes de que el concepto de reforma a la Ley de Educación o el concepto de reforma a la educación en Colombia vaya más allá de quedarnos en el tema un poco especulativo, desde el punto de vista jurídico, de si eso es un derecho fundamental; yo, por ejemplo, me hacía una reflexión en la soledad de mi casa en estos días, cuando frente al tema de los desafueros militares en Tierralta, Córdoba, y lo que pasó en la vereda Los Mansos, oía al profesor que estaba ahí,

cuando la Fuerza Pública agredió a esa comunidad, diciendo que siendo maestro tenía que abandonar ese territorio y yo pensaba qué le importa a ese maestro o qué le importa a esos niños que van a quedar sin maestros y sin escuela, que esto sea una ley estatutaria o no, lo que le importa es que haya protección para las personas que quieren o los niños y niñas, adolescentes y jóvenes que quieren estudiar. Por ejemplo, está demostrado por estudios científicos, Ministra, usted lo sabe muy bien, que uno de los factores determinantes de la deserción es la mala infraestructura educativa; aquí lo decían las cifras del doctor Gustavo... no las cifras de las cifras de él, las cifras que él citaba, hablan de la pésima situación de la infraestructura educativa. Yo siendo Gobernador de Caldas, Ministra, alguna vez fui a un corregimiento del municipio de Filadelfia, Caldas, a Samaria, y me encontré que, como consecuencia de un siniestro geológico, la escuelita de Samaria tuvo que ser abandonada y los niños estaban recibiendo clase en un beneficiadero de café, temperatura de 25 grados en un sitio insalubre, oscuro; como la gran mayoría de escuelitas que tenemos hoy en Colombia, demuestran otra vez que ese estudio, que dice que la deserción tiene que ver con infraestructura escolar, es cierto, y no se ha dicho nada sobre cuál es la política de este Gobierno en materia de mejoramiento de infraestructura educativa; si ese programa de infraestructura del Ministerio de Educación, que ha sido tan mal manejado hasta ahora, vaya a continuar.

Aquí recordamos, y ustedes lo discutieron alguna vez aquí, cómo ese Fondo de Infraestructura Educativa nació con más de 3 billones de pesos y el Ministerio de Educación contrató con una firma portuguesa, Mota Engil, la construcción de esa infraestructura educativa. Hoy en día, por ejemplo, en Caldas, que es un departamento juicioso en la presentación de proyectos, tiene más del 70% de las obras sin entregar, entonces, si no hay una mínima eficiencia del Estado y una mínima focalización de las responsabilidades del Gobierno en esta materia, ¿qué arregla teniendo una ley estatutaria o no teniéndola? Es una discusión un poco, un poco vacua; eso pasa, por ejemplo, doctor Gustavo, usted que maneja el tema de las cárceles, con la famosa declaratoria de cosas institucionales, que ha hecho en más de cuatro ocasiones la Corte Constitucional sobre el sistema carcelario, ¿y qué ha pasado? Nada. Entonces, yo sí creo que tenemos que ser un poco más prácticos en esto y superar el discurso y la teoría y la grandilocuencia, y entrar a plantear la solución de problemas sentidos del sector educativo. Yo hablaba esta mañana con un docente universitario, directivo universitario, además, y le preguntaba sobre cómo era el avance, por ejemplo, de los procesos de calidad del Ministerio de Educación, y él me decía: “Eso es un desastre”. Hoy en día, Ministra, usted sabe que hay procesos de solicitud de registros calificados, que llevan 2.7 años para definirse; ha habido, sí, decretos del Ministerio reiterados ampliando los plazos; a los pares académicos que envían a estudiar los temas de las distintas universidades, no se les pagan anticipadamente y apenas les llegan los pagos

después de tres o cuatro meses, y es el mismo tema que ocurre con la acreditación. Entonces tenemos un sistema de gestión de calidad del Ministerio que no está funcionando y no de ahora, Ministra, no es culpa suya, eso no funciona hace mucho tiempo, y la pregunta es: ¿Qué en concreto se está haciendo, más allá de considerar que la educación es un derecho fundamental?, ¿eso cómo lo van a arreglar? Entonces yo... obviamente, que sobre este tema hay muchas más cosas que hablar, desde la perspectiva de la sustancia de la educación, pero creo que en este caso “los árboles no nos están dejando ver el bosque”, porque nos vamos a quedar en una discusión jurídica que finalmente no nos va a conducir a nada, en un Estado, como el colombiano, que tiene el listado de derechos más prolijo de cualquier Constitución del mundo, entonces, somos, desde el punto de vista de la Constitución, el Estado que más supuestamente garantiza el ejercicio y desarrollo de los derechos fundamentales, del artículo 9 al 44, y somos el campeón, no de la vida, sino del irrespeto a los derechos fundamentales en este país; eso está escrito pero no se cumple. Entonces, uno sí quisiera, y lo digo de la mejor buena fe, Ministra, que nos aplicáramos a estudiar los verdaderos problemas de la educación, que pasan por la calidad, aquí, por ejemplo, es que... y lo hemos dicho aquí muchas veces, Ministra, aquí se perdieron 70.000 millones de pesos de “Centros Poblados”, que supuestamente eran parte del billón y pico de pesos que se iba a invertir para llevar Internet a 10.000 sitios de la zona rural de Colombia, y no sabemos qué pasó con esa plata; ahí tampoco ha estado el Estado. Entonces lo que vemos aquí, también lo hemos dicho aquí varias veces, es que no obstante las discusiones sobre si este es un derecho fundamental o no, el sistema educativo colombiano sigue siendo un instrumento de reproducción de la inequidad: Aquí existe educación para pobres, educación para ricos, educación pública, educación privada, educación para zonas urbanas, educación para zona rural y, sin embargo, estamos entretenidos en esta discusión que, en mi criterio, no va a conducir a ninguna parte y yo le pediría, Ministra, que entonces empezáramos a mirar, como lo reclamó un poco el doctor Quintero, en qué va el tema presupuestal, cuáles son las asignaciones para estos temas que tienen que ver con la conectividad, que tienen que ver con la alimentación, que tienen que ver con el transporte escolar, que no están funcionando, porque hay desencuentros hoy entre municipios y departamentos, en el sentido de que nadie sabe quién financia qué, y hasta dónde los recursos efectivamente alcanzan; y yo no sé, Ministra, si los sistemas de control de calidad, que es lo fundamental, no están funcionando, ¿qué van a hacer?

Usted en las respuestas dice que van a ampliar con burocracia esa dirección de calidad, ¿con qué criterio y con qué sentido? Y cómo vamos a avanzar en los temas que tienen que ver con el mejoramiento material y sustancial de la educación superior, porque eso es lo que tenemos que hacer prioritariamente; y yo también digo con el doctor Gustavo Moreno,

ya el tema del cambio del sistema de transferencias de recursos del sistema central a las entidades territoriales, fue abocado mediante un proyecto de acto legislativo, que en nombre del partido “En Marcha” hemos presentado al Congreso, para intentar cambiar un poco esta enervante y fastidiosa relación de subordinación entre el centro y la periferia que no permite, por ejemplo, que las entidades territoriales sean dueñas de su propio destino, sobre todo en materia de financiación de la educación y en temas de adopción de políticas que garanticen que haya una verdadera competitividad en Colombia, en términos de lo que hace cada departamento, cada municipio, con relación a la educación. Entonces, Ministra, creo que hay que avanzar la discusión más allá de la discusión de si somos... de si la educación es un... con esto termino, con la discusión que la Corte ya lo ha dicho, entonces ¿para qué profundizar en eso? Mientras tanto, los problemas, Ministra, siguen ahí. Naturalmente aquí estamos dispuestos a estudiar con juicio, con detenimiento, con responsabilidad estos temas que, repito, han llegado demasiado tarde en un país que reconoce, y en infinidad de discursos de todo mundo, que la educación es básica para el desarrollo y que sin la educación no tenemos un futuro, pero seguimos todavía patinando en si somos un país donde la educación es un derecho fundamental o no. Muchas gracias

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querido Senador Guido Echeverri. Senador Carlos Guevara, tiene usted la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, gracias, Presidente, un saludo muy especial a la Ministra, a su Viceministro, un placer, Vice Óscar. Solamente quisiera hacer una pregunta, porque tengo reunión de voceros, es un tema muy complejo; como usted lo decía, doctor Guido, es un tema que hay que analizarlo de manera desagregada, aquí estamos hablando del futuro, la prospectiva, los proyectos de vida de nuestros niños, niñas, adolescentes y de los jóvenes del país, y tiene usted, Ministra, en su cartera, gran parte de esa partitura que los jóvenes desean tener y es una educación de calidad, una educación con cobertura, con muy buenas infraestructuras, con un proceso de formación integral, y yo creo que la llegada del Viceministro me parece que es acertada, porque en un enfoque holístico de competencia, de saberes, de formación artística, del aprovechamiento del tiempo libre, que es fundamental para que los jóvenes no sean atrapados por lo que hoy infortunadamente sucede y es por las bandas delincuenciales, poder trabajar en una política de aprovechamiento libre, yo creo que usted tiene la experiencia en Bogotá, lo planteó en su momento, esa flexibilidad de la articulación de la educación media con la superior, bueno, hay infinidad de temas que podríamos profundizar de manera detallada, inclusive poder hacer los debates profundos sobre cada uno de ellos, yo quisiera solamente, en virtud que tengo reunión

de voceros, y gracias, Presidente, por la deferencia, señalar porque estoy preocupado por el programa de bilingüismo en el país, doctor Vázquez, que usted nos pudiera dar un balance de este tema hoy, que esta es una habilidad, es una competencia como saber leer y escribir en español, es una competencia que se requiere prácticamente hasta para poder contestar un teléfono.

Hace poco estuve en la Localidad 18, que es la Rafael Uribe Uribe, y entré a una casa, me invitaron a una casa, y esta familia vive de las ventas ambulantes, y entré y vi una niña conectada a su computador, y le pregunté ¿qué hacía?, y dijo: “No, estoy trabajando en teletrabajo, es la única oportunidad que me salió”. ¿Cuántas horas llevas allí?, “Llevo 8 horas, trabajo en un *call center*”. ¿Cómo aprendiste inglés?, “A las malas”, me dijo, “a las malas, con el Sena, a las malas”. Yo creo que estas habilidades, que abren competencias globales, doctor Óscar, usted lo sabe, Ministra, hay que fortalecerlas, hay que tener un plan ambicioso y aún más si se combina con temas de programación, que es la otra habilidad, es el otro lenguaje. Según estudios, y usted, yo creo que lo conoce muy bien, más o menos el 50 o 60% de las carreras actuales, doctor Guido, querido Presidente, van a desaparecer en menos de 15 o 20 años, estamos hablando del 50 o 60% de las carreras tradicionales, entonces el modelo de formación tradicional está llamado a darse un gran debate. Hoy un programa de Inteligencia Artificial le puede ayudar a usted desde la creación de una presentación hasta preparar una fórmula específica en determinado producto; ya eso hacia allá va. Nuestros jóvenes no pueden abstraerse de esas ventanas de oportunidad que están relacionadas con el aprendizaje de una segunda lengua, con el aprendizaje de un programa computacional; hoy los niños de muchas escuelas del mundo, ese es prácticamente su día a día. Hoy pues para qué mencionamos el diagnóstico colombiano porque pues es bastante débil. Me alegra que el Ministerio de las TIC haya abierto una convocatoria para empezar a incentivar; aquí el Ministro también nos ha señalado que la demanda es frente a personas que sepan lenguajes de programación. Entonces, Ministra, tengo entendido que el programa quedó desfinanciado con 1.200 millones de pesos; prácticamente eso es, no sé, para contratar dos personas, pienso yo, que quedó solamente en la etapa de inversión y sí me gustaría, yo sé que de pronto si no tienen los datos acá, que nos pudiera hacer llegar de manera formal cuáles son esos enfoques, el nuevo enfoque que trae la administración del Presidente Gustavo Petro frente al tema de bilingüismo, porque en debate, él fue muy activo en este tema, y a su vez, cuáles son esos centros o instituciones en las cuales se va a llevar a cabo esta oferta en materia de bilingüismo, que es fundamental, vuelvo y reitero, en un proceso de formación global que hoy requieren nuestros estudiantes, y tener esa competencia es prácticamente una necesidad.

Y, por último, si nos amplía el concepto de formación integral, que parece que es un cambio

importante, y es poder incluir otras áreas dentro del proceso de formación en la educación media, que van a generar competencias y habilidades, sobre todo competencias blandas, que tanto se requieren en el país, que nos puedan dar a conocer el programa, el alcance, las estrategias, que yo creo que ese enfoque es el adecuado. Mil gracias, Presidente, solamente ese comentario; bienvenida, Ministra, a su Comisión y al Viceministro Óscar.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querido Senador; bienvenido señor Viceministro Wilfer Valero, Viceministro de Educación Superior; bienvenido Viceministro Óscar Sánchez, Viceministro de Educación Básica. Tiene la palabra Senador Álex y luego la Senadora Sandra.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Buenos días, muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para la señora Ministra, para los Viceministros, órganos de control y miembros de la comunidad en general, periodistas y demás personas que nos acompañan. Yo quiero arrancar, Ministra... no voy a mencionar nombres, para no dar pie al ejercicio de la réplica, pero yo creo que es por lo menos desacertado y bastante arriesgado atreverse a decir que no es importante, en un país como Colombia, el determinar o el elevar a la categoría de fundamental la protección de un derecho, digamos, la historia de la humanidad ha consistido precisamente en la lucha de grupos sociales por la garantía de unos derechos y unas condiciones elementales, para que las personas puedan desarrollar su ser en el existir. Esa persecución por esos derechos, que terminan siendo muchas veces utópicos y como la persecución del horizonte, que uno avanza diez pasos para alcanzar el horizonte y el horizonte se aleja diez pasos, pero decía el gran Eduardo Galeano que para eso servía precisamente la búsqueda del horizonte, para caminar, y que en la medida que como sociedad dábamos pasos hacia ese imposible soñado, pues íbamos mejorando y alcanzando mejores condiciones para la protección de la dignidad de las personas y el avance de una sociedad que pretende ser mejor. Ha sido la persecución por el derecho fundamental a la educación, una de las banderas levantadas por el movimiento estudiantil, por el movimiento profesoral y por quienes, a través de la historia de este país, hemos creído y defendido y llenando las calles de dignidad, que es necesario que la educación deje de ser considerada un derecho más o un derecho de segunda o tercera categoría, como es hasta el momento considerado en Colombia, porque para presentar una tutela por protección del derecho a la educación, no se puede presentar de forma directa, tiene que presentarse conexas con el derecho a la dignidad humana. Elevar el derecho a la educación a la categoría de fundamental, implica entonces una mayor protección y garantía de este derecho, que va a poder ser exigido por parte de los colombianos de manera directa aludiendo precisamente a este principio

constitucional de jerarquía de las normas. Colombia es un país que tiene una jerarquía normativa y si esto no es importante, pues eliminemos la Constitución y apague y vámonos, porque da igual lo que esté en la Constitución o no, y da igual si en la Constitución dice que es fundamental o no, y entonces los derechos de los niños no prevalecen en Colombia sobre los derechos de las demás personas, porque qué importa que lo diga la Constitución. No es un asunto menor, no es un asunto decorativo el que se eleve un derecho, como el derecho a la educación, a la categoría de fundamental, ya no solo entonces por las garantías prácticas que va a dar en el ejercicio de la protección de este derecho el poder acudir a él, a su protección a través de mecanismos como el de la tutela, sino porque se construye una narrativa simbólica, que también es importantísima a la hora de hacer transformaciones culturales, para que los niños, niñas que están creciendo en nuestro país, escuchen que el primer gobierno progresista de Colombia cree que la educación no es un derecho de segunda categoría, sino que es un derecho fundamental que le pertenece a todas las personas por el solo hecho de existir, que debe ser brindado sin diferencias y sin importar si la persona tiene o no tiene con qué pagarlo, y que este país pone en la cabeza de sus prioridades la educación, la cultura, el arte, y que esto, además, este Gobierno lo refrenda. Y aquí quiero también, señora Ministra, usted como cabeza de la cartera, felicitarla porque yo marché muchísimas veces por las calles de Colombia y lo seguiré haciendo, pero tuve que hacerlo como estudiante y tragar bastante gas en medio de protestas estudiantiles, como estudiante de universidad pública, como representante estudiantil de una universidad, como representante nacional de los estudiantes, participé de la mesa de negociación del año 2018 con el gobierno Duque, donde tuvimos que forzar al Gobierno nacional, a través de una movilización de 66 días, el paro más largo que ha vivido este país y que ha promovido un sector social en Colombia, donde hasta el 7 de diciembre, cosa que nunca antes se había visto, en medio de las fiestas de Navidad, los estudiantes priorizaron el futuro de la Nación y salieron a marchar, llenando las calles del país de dignidad, y dos de los líderes de esa mesa de negociación hoy hacemos parte del Congreso de la República, muestra de un país que da pasos agigantados en la protección de unos derechos que cree más importantes, y que eso no se materializa únicamente, hay que decirlo, entonces en que el Gobierno esté diciendo que simplemente va a elevar a categoría de derecho fundamental la educación, yo creo que el Ministerio de Educación, entre un cuestionario bastante claro, con unas respuestas bien desarrolladas, en la que explicó muchas de las apuestas, que además usted va a tener la oportunidad de expresar ahora, entre las que quiero destacar sencillamente uno, la Matrícula Cero, que fue aprobada con el apoyo de este Gobierno y de la que tuve el honor y el privilegio de ser ponente, y que dentro de esa Matrícula Cero además se abre una puerta, que no se había abierto

antes en el país, y es la necesidad de reconocer y de aportar unos recursos y de articular apoyos de diferentes carteras del Gobierno nacional para brindar garantías de sostenimiento para el transporte, la alimentación y la vivienda de estudiantes en este país, que se quedan por fuera del sistema educativo porque no tienen cómo mantenerse dentro de él por sus bajas condiciones económicas. Quiero destacar además, como evidencia de lo que significa que este Gobierno crea que la educación es un derecho fundamental, Senadoras y Senadores, que este es el presupuesto para la educación más alto de la historia de este país y no por poco, estamos hablando de que el presupuesto para la educación en el año 2018, del presidente Duque, fue de 41 billones de pesos y este Gobierno le presenta una propuesta al Congreso de la República de aprobar un presupuesto de más de 70 billones de pesos; eso habla de las prioridades, el amor se ve en el presupuesto, decía el Presidente Santos, el amor se ve en el presupuesto, y cómo se nota el amor que este Gobierno y este Presidente y esta Ministra le tiene a la educación.

Yo quiero celebrar esa decisión fuerte de apostar, más allá que con palabras, con recursos a la educación; el misil más fuerte contra la guerra es la educación, y que hoy los recursos que se invierten en educación superen con creces los que van dirigidos al presupuesto de Defensa, que es de 37.43 billones, mientras que el de Educación es de 70 billones de pesos, pues por supuesto nos muestra las prioridades establecidas en un Gobierno que cree en el poder que tiene la educación de transformar vidas: 5.8 billones de pesos que van a ingresar a instituciones de educación superior, recursos nuevos para el funcionamiento, de los cuales, 2.4 van a financiar nuevos cupos; la intención de ampliar la cobertura en 500.000 nuevos cupos; creo que son unas de las apuestas que muestran el compromiso de este Gobierno con la educación. Debo, en ese mismo sentido, también acompañar al Senador Guido en algunas de sus preocupaciones, sin dejar de destacar el que este Gobierno está dando evidencia clara de que su apuesta no es simplemente elevar a categoría de fundamental un derecho, está dando muestras presupuestales, está trabajando en la construcción de una reforma educativa, está trabajando en la construcción de una reforma a la Ley 30, que creo que tiene grandes retos por delante y que nos va a tocar en eso ser atrevidos y arriesgados; uno ve hoy las propuestas del Gobierno nacional y parecen el documento de requerimientos de una asamblea estudiantil, y yo creo que eso es digno de celebración, porque hoy el sentir de los estudiantes y de los profesores, que durante tantos y tantos años habían exigido educación, se convirtieron en las propuestas de un Gobierno. Hoy la diferencia entre el Gobierno de Gustavo Petro y los otros gobiernos es que antes estas cosas pasaban a través de protestas, de papas bombas, de personas que terminaban heridas en medio de manifestaciones, con el rechazo que todas estas expresiones violentas generan por parte de todos los que estamos aquí, pero que terminaban siendo el resultado de un gobierno indiferente a las

necesidades de la población. Hoy el Presidente no se reúne con Maluma, el Presidente se reúne con los estudiantes y con los profesores, para discutir las reformas a la educación, y con los rectores; qué diferente que es este gobierno del gobierno anterior, que solo mediante la fuerza de la manifestación el Presidente Duque salió a poner plata sobre la mesa para la educación, después de 66 días de paro y de repetirnos una y otra vez en una mesa que no había plata para la educación. Este Presidente no tuvo que invitar ni obligar a la ciudadanía a movilizarse, fue la iniciativa de su gobierno, fue la iniciativa del Ministerio de Educación, presentar estas propuestas concertadas con la comunidad universitaria, cosa que tampoco pasaba jamás en los gobiernos anteriores; uno de los reclamos más importantes del movimiento estudiantil y profesoral era que las propuestas de modificación al sistema educativo eran creadas en las oficinas de Bogotá, sin discutirse con las bases estudiantiles y profesoras, y luego llegaban a imponerse a las bases, que indignadas y molestas porque la autonomía universitaria, por ejemplo, en el caso de la educación superior consiste en esencia en que son los actores que conforman el sistema, quienes deben sentarse a la mesa a discutir cuáles son los cambios, los avances, las modificaciones que requiere el sistema educativo del país. Me sumo a la preocupación del Senador Guido en términos de que más no siempre es mejor; vamos, tenemos un sistema educativo pensado para la certidumbre y la certeza, en el marco de tiempos totalmente cambiantes, llenos de incertidumbre a gran velocidad.

El sistema educativo colombiano necesita ser reformado enteramente y esto implica modificaciones que van desde la básica hasta la superior; yo quisiera escuchar en su respuesta, señora Ministra, cuál es, digamos, cómo se está pensando el Ministerio esa modificación estructural al sistema, ¿qué va a cambiar?, ¿qué va a cambiar para los niños en el colegio?, ¿qué va a cambiar dentro del currículo?, ¿cuáles son las nuevas habilidades del siglo XXI, que les va a aportar el sistema educativo, que el Gobierno está pensando que necesita que los estudiantes aprendan? ¿Qué sale y qué entra? Yo pongo un ejemplo puntualmente, que hace parte incluso de una charla muy popular de Jaime Garzón en el 98, 97, en la Universidad Autónoma de Occidente, donde critica el sistema educativo ya desde aquella época, y todavía mantenemos el mismo sistema, critica él la obligación que le imponen a los estudiantes, por ejemplo, de memorizar la tabla periódica; en tiempos de la cuarta revolución industrial y cuando todo el mundo tiene celular, pues no tiene mucho sentido obligar a alguien a memorizar este tipo de conocimientos, sino más bien pensar en la necesidad de brindar la información y conocimientos para la vida, como la inteligencia financiera y aprender a hacer un presupuesto o aprender a hacer una tutela. Muchos de mis compañeros que se graduaron de Derecho de la universidad, estudiantes universitarios, no saben... salieron sin saber presentar una tutela, y este es el caso de todas las universidades del país.

Decía el Maestro Julián de Zubiría que solo el 1% de los estudiantes universitarios, no de los colombianos, de los estudiantes universitarios, solo el 1% de los estudiantes universitarios, según el Maestro y cifras que él aportaba en algunas discusiones del sistema en Colombia, sabe hacer lectura crítica. ¿Qué va a cambiar con las propuestas y las apuestas de este Gobierno, que va a garantizar que los estudiantes sí sepan hacer lectura crítica, que sepan administrar sus emociones, que sepan cómo lidiar con el fracaso?

Me parece importante y quisiera que también nos hablara sobre la inclusión del grado 12 y 13, ¿qué función práctica va a cumplir esto?, que creo yo, el solo hecho de alargar la edad en la que los estudiantes van a ingresar a la educación superior, a mí me parece fundamental e importantísimo porque un estudiante de 16 años no está listo para tomar una decisión definitiva sobre el futuro de su vida, y vemos muchos otros países donde el ingreso a los sistemas superiores ocurren a edades mucho más avanzadas que las que están pasando hoy en Colombia, donde cada vez más estamos obligando a nuestros niños a edades más tempranas, a tomar la decisión sobre qué es lo que van a estudiar para toda la vida. Finalmente preguntarle cuáles son las apuestas, por ejemplo, en términos de la tecnología y su vinculación al sistema educativo; creo que está claro que en la medida en que la educación se queda en seguirle los pasos a la tecnología, el resultado es la desigualdad; en la ciudad de Medellín, el alcalde Daniel Quintero ha entregado 130.000 computadores conectados a Internet, yo creo que esa es una de las apuestas más importantes que un gobernante está haciendo en el mundo, no solo en Colombia, para conectar a los jóvenes con las lógicas de la cuarta revolución industrial, y adaptarlos y prepararlos para lo que el nuevo mundo les implica, además de hacer esfuerzos para brindarles conocimientos en ciencia, tecnología e innovación.

Finalmente, y como última pregunta, quisiera saber, Ministra, todos estos recursos que usted, el Ministerio, el Gobierno, el Estado, todos los colombianos estamos haciendo el esfuerzo de poner sobre la mesa, ¿cuáles son los mecanismos que se está pensando el Gobierno para proteger la buena ejecución de esos recursos? Yo creo que usted lo sabe y muchos de los que estamos aquí tenemos la certeza de que así como hay instituciones en el sistema de educación superior y en colegios que ejecutan muy bien los recursos, hay otras que lo hacen muy mal; yo fui uno de los críticos, de los principales críticos del programa “Ser Pilo Paga”, porque trasladaba recursos del sistema público a lo privado, pero puedo intentar entender que una de las razones por las que se crearon programas como estos, es porque hay desconfianza por parte de quienes administran los recursos del Gobierno, frente a algunas instituciones que han demostrado mediocridad y además corrupción en el manejo de los recursos más importantes que administra la Nación, que son los de la educación, y no es un secreto que hay instituciones, especialmente de

educación superior, que son casas políticas, donde meter plata es básicamente tirarla a la basura. ¿Qué va a hacer este Gobierno para garantizar que la plata que llegue a las regiones, donde hay alarmas de que los recursos podrían no administrarse de manera adecuada, se ejecuten de la manera en que debe ser y lleguen a donde deben llegar? Muchas gracias, Ministra.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Austed, querido Senador Flórez; tiene una réplica, fue mencionado el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No es réplica, porque el doctor Álex tuvo la amabilidad de no mencionarme, pero sí quiero decir dos cosas muy sencillas: Mire, el discurso de que este es el más alto presupuesto de la educación de toda la historia del país, lo viene pronunciando cada Presidente que le toca. Hace muchos años, desde el plebiscito de 1957, se estableció que los presupuestos para educación deberían ser incrementales, un plebiscito, un mandato del Constituyente Primario. y obviamente lo ratificó la Carta de 1991: Los presupuestos para educación no pueden bajar y obviamente no bajan. El tema es que, Ministra y Viceministro, ustedes conocen los estudios que hay sobre este tema, no obstante que los presupuestos que cada año aprueba el Congreso, mediante propuesta del Gobierno, para educación son incrementales, pero la calidad no mejora y seguimos estando rezagados en los últimos lugares de calidad de la educación en el mundo. Hay una prueba que a mí particularmente me genera muchas dudas, pero crea un referente que de cualquier manera tenemos, para efectos de medir qué pasa con la educación en calidad en los países de la OCDE, y ahí aparecemos muy mal –esa es la prueba PISA– muy mal y muy mal en ciencia, muy mal en cultura ciudadana, muy mal de lectoescritura, muy mal en matemáticas; eso es verdad y ese presupuesto se incrementa cada año, entonces el tema no es solamente de plata, también lo decía el doctor Álex, sino un tema de calidad. Por ejemplo, digamos, Ministra, Viceministro, ¿tenemos claro hoy, tenemos claras las consecuencias derivadas de la pandemia en términos de calidad? ¿Tenemos claro que en el más importante instrumento, dicen los científicos sociales, para igualar la sociedad, que es la educación, la brecha entre la educación pública y privada creció en 8 puntos, se profundizó en 8 puntos, como consecuencia de la pandemia?, ¿y qué estamos haciendo?, ¿tenemos estudios sobre eso?, ¿y hay respuesta? Y es que la pandemia no fue cualquier gripita que afectó a unos cuantos miles de personas que habitamos la Tierra, es fue un gran fenómeno mundial, digamos, la primera crisis realmente +global que ha tenido la humanidad, ¿y estamos actuando con respecto a esa realidad?, que nos dice... es que es elemental, es que un pobre muchacho o un niño o una niña en zona rural no tenía ni de lejos la posibilidad de acceder a un computador o a un teléfono con datos, para intentar igualarse a un

niño o niña o adolescente o joven universitario de las zonas rurales o de la educación privada, que tenían computadores y acceso a Internet, ¿eso lo estamos valorando? ¿Será que esa generación que vivió el COVID, se perdió para la calidad de la educación superior?, y si se perdió, esa es una desgracia social, una tragedia social, que no tenemos la forma como, como... no tenemos los elementos que nos digan cómo superarla, porque hasta ahora no se ha dicho nada sobre eso.

Mire, digamos, uno se preocupa es de los discursos que finalmente no conducen a nada, digamos, aquí tengo el artículo 124 del Plan de Desarrollo que habla de fortalecer, que habla del fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas, doctor Álex. Dice: “En cada vigencia, la nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las instituciones de educación superior, sujeto a la disponibilidad presupuestal”, ¿eso qué es? Un canto a la bandera, disponibilidad presupuestal no la va a haber. ¿Tocará movilizarnos otra vez? Yo también me movilicé por la educación, tocará movilizarnos, y me vengo movilizandome hace muchos años desde que era estudiante universitario. Tocaré movilizarnos para que esto, que es mera teoría, se convierta en una solución efectiva, para efectos de financiar mejor la educación, siempre y cuando, la mayor financiación implique también el establecimiento de claros instrumentos que permitan mejorar la calidad, para intentar parecernos alguna vez a alguno de los países que tienen los mejores índices de calidad de la educación en el mundo; lo pudo hacer Vietnam y lo hizo Corea, ¿por qué no nosotros?, pero esto va más allá de declarar simplemente la educación como un derecho fundamental. Mil gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querido Senador Guido. Senadora Sandra Ramírez y luego la señora Ministra Aurora.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente y saludo la presencia acá de la señora Ministra, del Viceministro Óscar, del Viceministro aquí de Salud... de qué, perdón, Educación Superior, y yo creo, Congresistas, Senadores, colegas, que este tema debería ser de todos los días de la Comisión Sexta, no solo hoy, dada la importancia y lo que significa para nuestro país, para la sociedad, y claro que aquí tenemos que escucharnos todos y nos escuchamos todos pensando desde la diferencia, escuchamos las críticas, las inquietudes y también las propuestas en este tema tan importante, y yo saludo que estemos todos pues preocupados por este tema, y como lo han dicho ustedes, colegas, ¿qué es la educación? Es la fuente de transformación en la sociedad, por eso es sumamente importante llevar a cabo o llevar la educación en condiciones óptimas y de calidad en cada rincón del país, para que todas las niñas y niños, adolescentes y adultos del país, puedan

hacer uso de este derecho; por ello celebro que este gobierno, “el Gobierno del Cambio”, haya priorizado la educación, es el primero en la historia que tenemos un presupuesto de este tamaño; no es lo suficiente, no es todavía, necesitamos muchísimo, muchísimo más, porque es inversión lo que se va a hacer en los territorios, en las ciudades, en las periferias, y esta inversión nos va a costar enormes recursos, porque es una deuda histórica que se ha generado en nuestro país por la pereza, por la desidia de gobiernos anteriores, de gobiernos anteriores, que sí hubo muchísimo dinero para la guerra y no para la educación; yo recuerdo que en el 2012, en el Gobierno de Juan Manuel Santos, se hizo, la Universidad, la UIS de Santander hizo un estudio y en un solo día, en un solo día, ese gobierno gastaba en la guerra 60.000 millones de pesos, entonces eso es un dinero que se había podido invertir perfectamente para la educación; pero hoy queremos que todo se realice ya, pero en este ya quiero decir que en este año 2023, señora Ministra, tenemos 54 billones de pesos, siendo este el presupuesto más alto en la historia, y vuelvo a decirlo, porque así es, y el cual hace énfasis en los programas de alimentación escolar, con un presupuesto de 1.33 billones de pesos. Yo le digo una cosa, señora Ministra, en los territorios las madres comunitarias, las juntas de acción comunal, las asociaciones, en los territorios de la Colombia profunda, están dispuestos a asumir la alimentación de los niños y niñas, porque saben qué se da en su territorio, saben qué se produce y van a cuidar los niños, y no como la alimentación que hoy llega, alimentación que llega en una bolsa, media bolsa llena de aire y la otra con tres o cuatro o diez tajadas de papa, con la alimentación de paquete, que es lo que están recibiendo hoy los niños, pero yo sé que ustedes están caminando en esa dirección, señora Ministra. Pero no solamente es para la alimentación, tenemos 5.8 billones de pesos para las universidades públicas, tenemos 4.8 billones en inversión desde el preescolar hasta la universidad, en los diferentes programas de educación para el trabajo, así como el aumento en la atención en los grados de jardín y prejardín a 2,842 niños y niñas en 25 entidades territoriales certificadas, quince de las cuales iniciarán la prestación del servicio en estos grados por primera vez en esta vigencia.

Yo de igual manera resalto la inversión de 20.731 millones de pesos en las obras de 21 residencias escolares, doce de ellas, señora Ministra, en unos sitios... perdón, en unos lugares muy impactados por el conflicto, en las zonas PDET, en los territorios PDET; yo saludo eso porque es la primera vez que está llegando la educación a estos territorios y será la primera vez que empezamos a arrancarle los jóvenes y las jóvenes a la guerra, y eso es un propósito de este Gobierno, la educación en condiciones dignas para zonas rurales y de difícil acceso, ya que en estas veredas y corregimientos, los más alejados, algunos estudiantes, señora Ministra, gastan horas caminando o en una moto viejita o en una camioneta o en una chiva o en los Willys, Willys, que son los vehículos de la zona cafetera, que también están

regados a nivel nacional, o en lanchas o en caballos, o muchas veces pasar el río en una garrucha o una polea, por si ustedes no los han visto, cómo los niños se tienen que colgar y pasar los ríos, donde se corre muchísimo peligro, y esto lo hacen viceversa, yendo a su escuela y regresando a sus casas, y cuando llega la temporada de lluvias peor por donde tienen que transitar los niños; claro, todo esto se vuelve mucho más difícil, por eso saludo el fortalecimiento de las residencias escolares que están ubicadas en 18 departamentos: Bolívar, Meta, Tolima, Amazonas, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Guainía, Guaviare, Nariño, Putumayo, Risaralda, Vaupés, Vichada y La Guajira. Hoy, señora Ministra y señor Viceministro, que están aquí, yo reitero mi compromiso en la defensa de la educación pública en todos los niveles y para todo el territorio nacional, defendiendo particularmente y muy especialmente la educación de las zonas rurales, porque vengo de allá; yo no soy de la ciudad ni soy del territorio... hago parte del territorio, allí tengo mis raíces, allí tengo a mis abuelos, allí quedaron, por eso soy parte del territorio, y por ello quiero preguntar algo muy importante, ¿cuándo se espera tener formulado el plan especial de educación rural?, por eso lo pregunto. Igualmente, cuenten, cuenten con el apoyo, porque impulsaré y acompañaré las diferentes iniciativas que fortalezcan realmente esta educación. Y finalmente, mire, el mundo ha evolucionado y la forma de ver la educación también ha evolucionado, y las prácticas pedagógicas han evolucionado, con el respeto de la eliminación de toda forma de violencia y discriminación basada en género; por ello es trascendental que nuestra actividad legislativa, colegas, avance en este sentido, de tal manera que desde las más tempranas edades, las niñas de nuestro país se sientan completamente empoderadas, y eso tiene que ver con cambiar el sistema escolar patriarcal que nos rige, en el que desafortunadamente, miren colegas, no contamos en muchas instituciones escolares con protocolos, con protocolos para atender este tipo de situaciones. Yo viajo permanentemente a Cúcuta y en una de estas ocasiones me encontré con la queja de un niño autista, cómo lo tratan en el colegio, pero no solamente es eso, cómo le exigen y de qué manera le exigen, pero voy más allá, la rectora del colegio diciéndole a los estudiantes que las niñas no pueden jugar fútbol; por favor ¿qué estamos haciendo?, ¿qué estamos educando? Cómo que las niñas no pueden practicar este deporte, claro que lo pueden hacer; “que es exclusivo y solo para los hombres”, ¿esto cómo se llama, colegas?, ¿cómo le podemos decir a esto? Y en vista de eso y en muchos otros casos que se presentan, pienso que es importante dejar atrás toda clase de discursos que menoscaben el libre desarrollo de la personalidad de nuestras niñas, dado que en palabras de nuestra propia Corte Constitucional, la educación es un derecho fundamental que garantiza otros como el libre desarrollo de la personalidad; por ello mi invitación es a pensar en un ambiente educativo incluyente y respetuoso. Con la educación, vuelvo y lo repito, colegas, señora Viceministra, los colegas

Vices que están acá también del Ministerio, que con la educación le arrancamos los jóvenes a la guerra, con la educación le arrancamos los jóvenes al narcotráfico, con la educación le arrancamos los jóvenes al microtráfico, y en este camino nos encontramos todos, cuenten con la disposición del partido Comunes en esta en esta inmensa, inmensa tarea que tenemos por transformar la educación de nuestro país. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querida Senadora Sandra Ramírez. Finaliza la ronda de intervención el Senador y Vicepresidente Julio Elías.

El Vicepresidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que ya todos tenemos hambre, entonces, señora Ministra, voy a hacer lo más corto posible, siendo que ya quizás han abordado la gran mayoría de los temas y todavía falta lo más importante, que es su intervención; bienvenida a esta Comisión, a usted, a los señores Viceministros, siempre son bienvenidos acá a esta Comisión, a hablar de temas de educación obviamente, y que esta es la Comisión de la educación, esta es la Comisión que está llamada a abordar estos temas y que no los dejen por fuera en estas discusiones, como se lo planteaba anteriormente. Yo creo que, como lo dije anteriormente, ya se han abordado la mayoría de temas por parte de los compañeros; yo quisiera abordar uno en específico, señora Ministra, y que usted se lo lleve en el tintero, si no le da tiempo de contestar, no se preocupe, y es el tema de la inversión en el Ministerio de Educación para infraestructura educativa, sea básica, media o superior. Vemos un presupuesto muy grande en educación, lo abordaba el Senador Álex, ¿pero en qué se va ese presupuesto? Yo aquí fui ponente de un proyecto de ley de educación nocturna, para llevar a las universidades o hacer que las universidades públicas ofrezcan programas en la misma calidad que la diurna en horarios nocturnos, para las personas que no tienen tiempo de ir a estudiar en el día, pues que vayan a estudiar en la noche y con eso pues nos ahorraríamos infraestructura educativa, sería la misma sede, solamente habría que contratar nuevos profesores o duplicar los turnos o no sé cómo... qué fórmula le buscaría el Ministerio, pero sería la misma infraestructura, y vaya sorpresa que el concepto que me dio el Ministerio de Educación fue negativo, obviamente negativo basado en lo mismo de siempre –se me fue el Senador Guido, que es con el que doy la pelea sobre el tema, el tema de la autonomía universitaria– y todo lo que se excusa el Ministerio siempre cuando hay un proyecto de ley que nosotros creemos que es beneficioso para los alumnos y las personas que acceden a la educación o no acceden a la educación, la excusa siempre es el tema de la autonomía universitaria, que yo creo y ya le hemos dado bastante debate acá en la Comisión, sobre cuáles deberían ser los límites

de esa autonomía universitaria, desde dónde van hasta dónde llegan, y el Congreso está llamado a ser quien ponga límites a esa autonomía universitaria. Hoy tenemos personas que compran una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, innumerables veces los pines para acceder a una universidad pública, nunca los admiten por X o Y motivo y terminan siendo, Senador Álex, como usted lo ha mencionado aquí en innumerables veces, las víctimas de los créditos del Icetex, precisamente porque no pueden acceder a una universidad pública, que se presentan miles de personas y son poco los cupos que dan.

Entonces, ¿qué pasa con la infraestructura educativa? Si no se pueden tener los cupos en las universidades o en los colegios que ya están, el FIE fue creado, creo que en el 2015, si mal no estoy, y hoy tiene el FIE, señora Ministra, veía por ahí ahorita en la página, 2.340 obras de mejoramiento, mejoramiento de colegios, de los cuales, 2.340 mejoramientos, hay 216 obras en construcción y 703 obras terminadas, o sea, son innumerables los elefantes blancos que hay en el FIE, por así decirlo, eso sin contar con, con... y déjenme buscar el dato, con los proyectos de colegios nuevos que hay: Actualmente hay 539 proyectos de colegios nuevos o ampliados, de los cuales han terminado 363. ¿Qué es lo que debe propender el Ministerio? Por mejorar la infraestructura educativa, abrir nuevos cupos en las universidades que ya existen o en los colegios que ya existen, o simplemente estamos convocados y estamos, digámoslo así, pues notificados, como dice la Senadora Soledad, de que ya la gran mayoría de colombianos no van a tener acceso a la educación por falta de infraestructura, por falta de cupos o por falta de presupuesto; tenemos que someternos a esas reglas de juego o simplemente la apuesta del Gobierno, que creo que inició con un anuncio del Presidente Gustavo Petro, de que iba a abrir 500.000 nuevos cupos, hoy en día no sé cuántos de los 500.000 nuevos hay, ya usted nos dará ese dato, pero, por ejemplo, le pongo un ejemplo y solamente para terminar, Ministra, para no alargarnos, porque yo también tengo hambre: La Universidad de Córdoba, de donde soy oriundo, inauguró hace poco una sede en Sahagún, Córdoba; esa sede de la Universidad de Córdoba es una sede que obviamente todas estas obras se piensan a futuro, está pensada para unos 3.000 estudiantes, pero solo está albergando hoy 500 estudiantes, ¿por qué? Por falta de presupuesto, por falta de... mil excusas, mil excusas, pero cuando le preguntamos al Ministerio por el tema de la universidad nocturna, dicen: No, por la autonomía universitaria. Senador Guido, la semana pasada fue aprobado aquí en la Comisión un proyecto de ley de mi autoría, que toca bastante llagas en ese tema de la autonomía universitaria y creo que ese es un debate de fondo que hay que dar aquí en el Congreso de la República, o definitivamente le ponemos coto a la autonomía universitaria o estamos destinados a cerrar este chuzo, como dije yo la vez pasada, porque aquí no podemos hablar de educación sin que se toque el tema de la autonomía universitaria, o como está pasando hoy: Cualquier tema de

educación pues entonces lo llevan para la Comisión Primera, entonces, ¿qué hacemos nosotros aquí en la Comisión Sexta? Entonces, Ministra, la invito a que demos ese debate nuevamente, bienvenida a esta, su Comisión, un placer tenerla acá y ojalá que no sea la última vez que la tengamos por acá. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querido Vicepresidente. Siga... un receso de dos minutos, tres minutos, mientras la querida Ministra va un momento al baño, para la intervención de la Ministra. No, un minuto, dos minutos, que por respeto quería escucharlos a todos la Ministra. Senador Álex Flórez...

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. No, aprovechar para recordarles que el día de mañana vamos a tener aquí, con el aval de la Mesa Directiva, el debate de Tigo UNE, Senador Esteban, un debate que nos interesa especialmente a quienes representamos al departamento de Antioquia, pero creo que la discusión al comprometer recursos públicos de una empresa, que hoy es mayoritariamente propiedad de Empresas Públicas de Medellín, y estamos hablando de una eventual pérdida, de cifras que ascienden a billones de pesos, es del interés de todos los Senadores y Senadoras que hacen parte de esta Comisión. Contarles pues que ya hay confirmación tanto de Empresas Públicas de Medellín como de la empresa Tigo UNE, como de la Alcaldía de Medellín, que van a estar haciendo presencia aquí en la Comisión Sexta para ese importante debate; me informan de la Secretaría de la Comisión, que ya llegaron las respuestas por parte de la empresa Tigo UNE y que estas ya fueron compartidas a los correos de cada uno de los Senadores y Senadoras que hacemos parte de la Comisión; así que, por supuesto, reiterarles la invitación a que mañana estemos aquí todos presentes desde temprano, para que aprovechemos mucho el tiempo y le podamos exigir respuestas a la empresa, a EPM, a la alcaldía, como representante legal también de EPM, que nos cuenten qué fue lo que pasó, cuáles son las decisiones que se han tomado. Esperemos que el Ministerio, en cabeza del Ministro Mauricio Lizcano, también nos acompañe, para que nos cuente cuál es el camino que el Gobierno le propone hoy al país, habida cuenta de que el Ministro ha avisado, y ustedes así lo han visto en medios de comunicación, que la intervención por parte del Gobierno nacional y de la Superintendencia sería uno de los únicos mecanismos que nos quedarían para poder salvar esa empresa. Así que, reiterarles esa invitación.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, gracias, muchísimas gracias, Senador Álex Flórez. Sí, mañana tenemos ese importante debate, 9 de la mañana. Tome la palabra, querida Ministra, el tiempo que requiera para escucharla en esta importante intervención que han tenido

varios Senadores y Senadores de la Comisión Sexta. Muchísimas gracias.

La Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa:

Presidente, a usted muchas gracias; Vicepresidente, Secretario, honorable Senadores y Senadoras, muchas gracias por abrimos este espacio para poder debatir sobre el presente y el futuro de la educación. Saludo de manera muy especial también a los entes de control presentes, al equipo del Ministerio de Educación, nos acompañan el Viceministro de Educación Superior encargado, Wilfer Valero, el Viceministro de Educación Preescolar Básica y Media, Óscar Sánchez, nuestra Jefa de Planeación, Jimena Pardo, y también un equipo inmenso de asesores y asesoras del Ministerio de Educación, para garantizar que damos respuesta y acompañamos cada una de las inquietudes que tienen; a ellos y a ellas les doy las gracias por hacer posible el trabajo del Ministerio de Educación todos los días, y por preparar los insumos que ustedes recibieron y que van a también a conocer a medida que avancemos. Saludo también de manera muy especial a las Fuerzas Militares y de Policía que nos acompañan y a todos los medios de comunicación, ciudadanía en general.

Para abordar sus preguntas remitimos un informe de aproximadamente 135 páginas, que tienen para consultar con detenimiento los múltiples aspectos que nos han planteado hoy aquí. Considerando muchas de las preguntas que nos hicieron en esta jornada, entonces vamos a agrupar la presentación en los siguientes aspectos: Unas reflexiones introductorias sobre las preguntas que han planteado, sobre el momento inédito que estamos viviendo para la educación del país, para poder tomar decisiones que nos pongan en unas condiciones de mayor calidad y de mayor coherencia con el sistema; luego voy a hacer unas precisiones sobre el proyecto de ley estatutaria y sobre el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, para abordar las inquietudes que se han planteado en esta jornada; también describiré la propuesta de universalización progresiva del preescolar, que estamos apostándole en educación inicial; cómo estamos delineando nuestras acciones de transformación de la educación media, de ampliación de la jornada, de la apuesta de educación superior, a través del programa de “Universidad en tu Territorio”, y los avances en ejecución presupuestal; y a medida que vaya avanzando voy a ir integrando las observaciones que nos han hecho, y si no nos dan los tiempos, con el mayor gusto remitiremos los informes adicionales para continuar esta conversación.

Como reflexiones introductorias, quisiera agradecer la preocupación que ustedes manifiestan por garantizar que los proyectos de educación puedan llegar aquí y puedan avanzar. El proyecto de ley estatutaria, cumpliendo con las características de esa naturaleza, fue radicado en la Comisión Primera, y esperamos radicar en la Comisión Sexta todo lo que concierne a la nueva Ley de Educación. Nos está

moviendo entonces una apuesta por un propósito de educación fundamental, de educación como derecho fundamental, y no quiere decir que sea lo único que estamos planteando, voy a tomarme un tiempo para poder resumir de manera específica cuáles son las apuestas estructurales que el Ministerio de Educación está llevando a cabo, de las cuales este proyecto de ley estatutaria es solo uno de ellas, y ustedes aprobaron ese proyecto en el marco de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Vamos a ir con la siguiente diapositiva y vamos a ir avanzando, a medida que vamos planteando los argumentos. Lo primero es: El proyecto de ley estatutaria se ancla al primer eje de formación y la primera apuesta que el Gobierno nacional planteó en el Plan Nacional de Desarrollo y es garantizar que aumentamos la cobertura en educación inicial, en el marco de atención integral a la primera infancia, entonces es un proyecto que es coherente con lo que ya está prometido en el Plan Nacional de Desarrollo, que nos permite empezar a ajustar algunos mecanismos que no se han logrado articular, y ustedes lo plantearon hoy aquí, la necesidad de articular un sistema de educación que hoy tiene una oferta fragmentada y una oferta inequitativa. Planteamos en el Plan Nacional de Desarrollo que vamos a resignificar la jornada escolar y para eso voy a presentarles unos detalles de cómo estamos apostando para garantizar una formación socioemocional, que enfrente los retos del cambio climático, que aborde los problemas y la necesidad de una educación antirracista, una educación ciudadana, una educación para la reconciliación; en esa misma Ley del Plan Nacional de Desarrollo ustedes aprobaron que pudiéramos incrementar los recursos del Sistema General de Participaciones y esa fue una de las primeras preguntas que nos plantearon: La asignación por estudiante creció en un 20% en el último año; Senadora Jaimes, ya se reactivó la mesa de reforma al Sistema General de Participaciones el pasado 24 de agosto y la línea de tiempo que se presentó con Min Hacienda, con participación de Fecode y muchas otras instituciones y, o gremios, nos marca el siguiente proceso de trabajo. Este semestre vamos a estar en todas las mesas de deliberación, recibiendo los insumos, y el año entrante, con fecha límite a abril 2, de acuerdo a la línea de tiempo que se estableció en esa mesa, se reciben los insumos y se radica el informe; entonces eso está avanzando y está anclado a como quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. También planteamos allí que vamos a desarrollar apuestas de dignificación y bienestar para docentes como agentes determinantes del cambio y para eso dejamos una reserva importante, para garantizar que más de 25.000 maestros y maestras puedan tener ahora acceso a educación en maestrías y en doctorados, para que sea coherente con esa apuesta. Y cuatro (4) apuestas adicionales del Plan Nacional de Desarrollo, de esa ley que ustedes nos permitieron aprobar, es el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas con la reforma a la Ley 30, para garantizar el derecho a la educación superior, que sigue su curso y debate

en las deliberaciones correspondientes con rectores, rectoras, plataformas estudiantiles; la apuesta por la gratuidad en la matrícula en la educación superior pública con calidad, con pertinencia, una puesta equitativa, que permita avanzar gradualmente, para garantizar que las metas y los propósitos de esa apuesta de gratuidad en la matrícula sea una realidad en todos los territorios. Tres propuestas adicionales quedaron en el plan y una de esas tiene que ver con... en coordinación con el Ministerio de la Igualdad generar el Programa Nacional de Educación Superior para Personas con discapacidad; garantizar que el Icfes se convierta en una institución mucho más humana, y esa reforma también está surtiendo su curso en las diferentes mesas; que la estrategia del pago contingente al ingreso se pueda materializar, para la que las familias colombianas que requieren esa línea de crédito, puedan acceder a ella; y el Plan de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria y de la paz, para promover la equidad territorial. Así como dejamos planteados esos artículos, integramos en el Plan Nacional de Desarrollo la enseñanza de la historia, la enseñanza de la geografía y garantizar con el fortalecimiento de las múltiples instituciones del sector.

Entonces ese es el panorama y el horizonte con el que estamos trabajando, como sector de Educación, y para abordar las preocupaciones específicas con cada uno de los aspectos, entonces voy a entrar en detalle en algunas de ellas; voy a empezar por la Ley Estatutaria: El proyecto de ley estatutaria que radicamos ante el Congreso, primero busca dar una mayor seguridad jurídica al sistema normativo en materia educativa, entonces es fundamental que a medida que avancemos en este proceso, ese proyecto va a quedar en manos de ustedes, y no estamos ni debatiendo si es o no es un derecho fundamental, ni lo estamos convirtiendo en un derecho fundamental, nuestra propuesta es regular el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles, y el proyecto que ustedes tienen en las manos, lo que hace es crear un instrumento normativo, que le permita a cada autoridad local y regional dar respuesta, en perspectiva integral, a los derechos que tienen las familias colombianas o que deberían tener. Es fundamental reconocer que debemos regular ese derecho, porque hasta ahora tenemos muchísimas falencias en el sistema y una ley como esta nos puede empezar a ayudar a delinear el camino, para resolver problemas fundamentales como el acceso a educación inicial. Contar con un instrumento jurídico como este, va permitir que se brinde una posibilidad de universalización progresiva al derecho a la educación inicial y esto es esencial, tenemos muchos niños y muchas niñas en Colombia, en zonas rurales, que no están accediendo a las escuelas y están en un riesgo muy grande, que una ley como estas nos puede permitir tomar decisiones presupuestales, a medida que avancemos con la reglamentación de cada uno de esos artículos. Otra justificación para la ley estatutaria, para regular el derecho fundamental a la educación, es que nos permite sistematizar y compilar en un solo

instrumento normativo los principios básicos del derecho; se nos ha dicho de manera sistemática que la Constitución ya lo dice y que la sentencia ya lo dice; esta ley lo que hace es que como Gobierno nacional reconocemos las órdenes de la Corte, recogemos más de trescientas (300) sentencias, para garantizar que los avances jurisprudenciales pueden encontrar una materialización en el sistema y nos ayuden a tomar mejores decisiones; no se ha hecho hasta ahora o no se ha podido garantizar, no se han podido ejecutar, muchas órdenes de esas sentencias, entonces el hecho que existan las sentencias no quiere decir que no necesitemos contar con un instrumento normativo tan importante como este. También nos permite cumplir el artículo noveno (9º) de la Ley 115 de 1994, en el cual se consagra que el desarrollo del derecho a la educación se regirá por una ley especial de carácter estatutaria. Yo quisiera sí salir de aquí con la plena certeza que no me estoy yendo del Senado con la instrucción que no tendría que cumplir un artículo de una ley tan importante como esa, sino por el contrario, que tendría que encontrar el camino para avanzar en garantizar que esa promesa y ese mandato de ese artículo finalmente se cumplen; si quedó ese artículo en la Ley 115 de 1994, es momento que el Gobierno nacional, que un gobierno, se encargue de garantizar que en efecto se rige el derecho a la educación por una ley especial de carácter estatutario. También es importante considerar que esta ley nos permite o este proyecto de ley, ustedes nos ayudarán a consolidarla como una ley, a promulgarla como una ley, a materializar los retos del Plan Decenal de Educación; muchos planes decenales no se cumplen y no se avanzan, y como Gobierno nacional es fundamental, que en un principio de transparencia con el manejo de los recursos, si se invierte un recurso en generar un Plan Decenal de Educación, que se cumplan los objetivos, que se cumplan las promesas que se hacen. El plan que está en curso, que va hasta el 2026, “El camino hacia la calidad y la equidad”, dice que es fundamental regular y precisar el alcance del derecho a la educación, entonces esencial que podamos garantizar que cumplimos con una promesa de esa naturaleza, y también permite ratificar el compromiso de múltiples instrumentos internacionales que Colombia ha firmado, muchos compromisos internacionales que ha establecido, por ejemplo, con las Naciones Unidas, donde está nuestro Presidente y nuestra Vicepresidenta; el Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, principalmente el artículo 13; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto de San José, el Protocolo de San Salvador y muchos otros instrumentos internacionales.

Es fundamental que podamos cumplir nuestra palabra como Estado y una ley estatutaria como esta, un proyecto de ley estatutaria como esta, nos ayuda a cumplir nuestra palabra como nación; también nos permite que cumplamos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro (4) establece que debemos garantizar y promover

oportunidades de formación durante toda la vida, para todas las personas, y ese proyecto de ley nos delinea esa manera de garantizarlo, ¿por qué razón? Porque plantea que debemos regular el derecho fundamental a la educación desde la educación inicial hasta educación superior; en este momento el sistema no está allí, entonces por eso esta ley es tan importante, porque nos permite organizarnos y decir: En educación inicial vamos a garantizar un preescolar, que permita que lleguen los niños y las niñas más temprano, pero también que de manera expresa haga obligatoria la media, estamos perdiendo a un grupo significativo de personas en las zonas rurales, entonces este proyecto puede llevarnos a tener otro tipo de seguridades jurídicas para garantizar este derecho; también permite atender el llamado de las autoridades judiciales, que en distintos momentos han dispuesto para la educación superior lo siguiente, y quisiera citar aquí la Sentencia T-068 del 2012 de la Corte Constitucional, que dice que el goce efectivo del derecho a la educación está a cargo del Estado, lo que significa que si bien este no tiene una obligación directa de procurar el acceso inmediato de todas las personas a la educación superior, sí significa que no queda eximido de responsabilidad procurar el acceso progresivo de las personas al sistema educativo; es una sentencia del 2012. Entonces es fundamental que un proyecto de ley como este nos lleve a otro momento de nuestra historia como nación, que vamos recibiendo esas órdenes y las vamos materializando. Para llegar a este punto del proyecto de ley, hemos pasado por varios procesos; como Gobierno nacional optamos por no traerles aquí un proyecto que se redactó en las oficinas del Ministerio de Educación, sino abrirlo a la ciudadanía, para que pudieran debatir, para que pudieran garantizar que sus reflexiones se integraran, entonces lo primero es que los proyectos de ley con los que estamos trabajando en este momento, el de la Ley Estatutaria y el de la Reforma a la Ley 30, se han presentado a la ciudadanía, para recibir toda su retroalimentación. Cerramos el 1º de agosto de este año la recepción de observaciones para la Ley Estatutaria, para garantizar que llegaba a las manos del Congreso; hay un reporte en la página del Ministerio de Educación que describe con el mapa siguiente los diferentes territorios de donde recibimos observaciones, y ustedes lo pueden consultar, descargar, y sus equipos pueden analizarlos; también abrimos una serie de sesiones y espacios de deliberación, escuchamos a más de 4.500 voces en esos espacios específicos, asociaciones gremiales del sector educativo, sociedad civil, la Bancada por la Educación, Empresarios por la Educación, académicos, consejos gremiales y demás. Esta información también la pueden descargar y creamos un repositorio, para que ustedes puedan saber qué carta recibimos, qué insumos, cómo se desarrolló la retroalimentación y cómo la ciudadanía participó en el proceso; entonces les invitamos a que ingresen a la página del Ministerio de Educación Nacional, descarguen todos esos documentos, por favor,

consúltenos y debátalos con sus equipos, para poder saber cómo llegamos aquí.

En breve les presento una distribución de este proyecto de ley y cómo nos va a permitir garantizar que avanzamos con la regulación: Tenemos toda una sección que transforma el objeto, el ámbito de aplicación y principios; aquí estamos integrando aspectos como la equidad, el reconocimiento de la diversidad, la inclusión y una lista significativa de principios, que deben ayudarnos a que nuestro sistema educativo sea cada vez más justo. En el capítulo dos (2) integramos elementos esenciales, derechos, deberes, y en el tres (3) el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles y allí pueden ver cómo se está proponiendo un cambio específico, por ejemplo, en los grados 10 y 12, en conexión con las escuelas normales. En el capítulo cuarto dedicamos un tiempo significativo a presentarle al país una apuesta por la equidad social y territorial, y ese es un capítulo muy importante, estamos proponiendo garantizar el derecho fundamental a la educación para personas adultas; gran parte del presupuesto que destinamos hoy, con lo que nos permite la norma, genera múltiples restricciones para las personas que o están en extraedad, niños, niñas adolescentes en sus niveles de formación, o para las familias campesinas, por ejemplo, o personas que por múltiples circunstancias no pudieron cumplir con los requisitos de formación para sus años de... o para la edad en la que se encuentran; esta posibilidad abre la oportunidad para que múltiples instituciones puedan crear otras oportunidades de formación para personas adultas. También estamos proponiendo en este capítulo de equidad social y territorial educación para personas privadas de la libertad, para familias campesinas y rurales, y usted muy bien lo ha planteado aquí, honorable Senador, la importancia de tener oportunidades que sean coherentes con el reconocimiento como sujetos de derechos, entonces esto nos puede generar y habilitar como Ministerio de Educación Nacional, para poder financiar los programas que sean más coherentes con el horizonte de formación, y también lo presentó la Senadora Tamayo, pues para garantizar que la formación no aleja a las familias de sus entornos campesinos y rurales, sino por el contrario, que potencia el entorno en el que están. Esta apuesta también plantea la educación para personas con capacidades excepcionales, personas con discapacidad, la educación y el derecho fundamental para víctimas del conflicto armado y luego hay todo un capítulo en formación integral, ustedes me preguntaron por esto: Aquí estamos haciendo una apuesta por una formación en ciencia, tecnología e innovación, artes, culturas y saberes; estamos garantizando una formación en deporte, formación ciudadana y socioemocional. El proyecto de ley cierra con un capítulo sexto de disposiciones especiales que tienen que ver con el bienestar integral, la dignificación de la labor docente y de la vida y el trabajo de directivas docentes. ¿Cuáles son las novedades de este proyecto?, y ¿por qué es fundamental que no quede de este debate la idea que lo que estamos planteando

como Gobierno es si es o no es?, porque ese sería un falso dilema: Una novedad es que permite avanzar en la universalización progresiva del derecho a la educación desde la primera infancia hasta educación superior, y por eso ingresó por la primera; yo les recibo con humildad el reclamo, pero en coherencia con la formulación de ese proyecto, tiene sentido que fuera radicado en la Comisión Primera. El proyecto que organiza la educación superior, estructura el sistema de educación superior, tendrá que ingresar y ser radicado por la Sexta. Entonces una novedad es que nos plantea desde los cero... desde los primeros meses de vida que se pueda universalizar la educación, y ustedes en sus argumentos plantearon, por ejemplo, cómo se configuran inequidades cuando ingresan en preescolar; amplía el ciclo preescolar de educación inicial a tres grados, en el caso de transición, prejardín, jardín y transición, este proyecto debería ayudar a que en las zonas rurales las familias tengan mejores oportunidades, para que en coherencia con lo que nos planteó el Senador también, podamos reconocer la manera cómo en diferentes entornos el impacto de la pandemia dejó unos rezagos en lectura, escritura y operaciones matemáticas, que requieren una inversión mucho más sólida.

Otra novedad de este proyecto es que aclara cuáles son los alcances del derecho a la educación en diferentes niveles y cuáles son las obligaciones del Estado; en muchos contextos históricamente el Estado no se obliga a garantizar la educación, por ejemplo, en la media, y aquí estamos dejando una obligatoriedad expresa en la educación media, para que no egresen o para que no deserten los estudiantes del sistema, cuando tienen que en un entorno rural salir a buscar la escuela, que está a dos horas, o salir a buscar una escuela que está en otro municipio. Otra novedad es la posibilidad de que el ciclo complementario de las escuelas normales se constituya en educación superior; muy bien y ahí nos conectamos, Senadora, con su proyecto, que es fundamental porque las escuelas normales tienen ese limbo jurídico, que hasta once cumplen con toda la normatividad del sistema de educación preescolar, básica y media, pero luego cuando transitan a la formación complementaria, los estudiantes ni se benefician, por ejemplo, de la política de gratuidad, ni pueden tener los créditos necesarios para que se les reconozcan las licenciaturas, entonces, esto nos da esa posibilidad de que ese ciclo complementario se constituya como educación superior y podamos fortalecer estas instituciones. También reconoce la educación propia y los saberes de los pueblos étnicos; tenemos como Ministerio, ya creo, que doce (12) solicitudes de instituciones educativas indígenas y afrodescendientes, que necesitan una decisión clara de la nación; ¿cómo se conecta esto con el financiamiento? Pues es fundamental que podamos reconocer lo que nos están pidiendo en materia de procesos de formación, infraestructura, mecanismos de formación específicos. Otra novedad es el enfoque territorial como principio orientador del derecho fundamental a la educación;

avanzamos también en la consolidación de la paz como un fin de educación, estamos diciendo aquí que la educación y la paz son un mismo proyecto, que por eso un proyecto de ley estatutaria como este, debería considerarlo como un fin. En perspectiva de educación rural, estamos reconociendo el derecho fundamental a la educación y en perspectiva de campesinado como sujetos de derecho, y estamos reconociendo el derecho fundamental a la educación de personas privadas de la libertad, grupos étnicos y víctimas de la violencia. Algunas de las afirmaciones que escuchamos en el día de hoy necesitan ser reevaluadas y quisiéramos entonces por esto, en esa sección de mitos del proyecto de ley, considerarlas: No estamos eliminando la excepcionalidad de la protección constitucional en el derecho al acceso a educación superior; no implicará esto, por consiguiente, desconocer o anular el principio de la autonomía universitaria; sé que aquí hay un proyecto que se nos mencionó sobre los límites de la misma, pero este proyecto que hemos planteado no está desconociendo ni anulando el principio de la autonomía universitaria.

Tampoco es cierto que los grados 12 y 13 vayan a ser obligatorios en todo el sistema educativo, por el contrario, lo estamos planteando como voluntario para las instituciones, para las que sea más coherente, para que se conciba como una estrategia de articulación con educación media y superior, entonces es fundamental que no se genere pánico en las instituciones. Yo ya he estado en entornos rurales, en donde los niños y las niñas reciben esta información como si fuera una condena o un castigo para que estuvieran en las escuelas; creo que podemos hacer mejor el trabajo de decir antes, por el contrario, que estamos generando mejores oportunidades para la articulación con educación superior. Tampoco es cierto que la educación inicial no es una prioridad en este proyecto de ley y les invitamos a todas las personas y a la ciudadanía que aún está pendiente de leer el documento, que por favor lo puedan descargar de la página del Ministerio, leerlo y debatirlo, porque no estamos poniendo en riesgo la educación inicial, no estamos diciendo que se va a perder la protección para la primera infancia, o que vamos a poner en riesgo los avances de políticas de los últimos años, por el contrario, el proyecto lo que está haciendo es articulando, reconociendo y potencializando las políticas de Estado vigentes en esta materia, por ejemplo, la Ley 1804 del 2016. Tampoco es cierto que vaya a desaparecer la oferta privada, al contrario, el proyecto de ley lo que está haciendo es integrando un artículo que reconoce la oferta educativa de actores públicos, privados y mixtos. No es cierto que la ley desconozca o reduzca a una simple declaración, y aquí quisiera detenerme un par de segundos extras, no nos estamos limitando a una declaración en razón de limitaciones presupuestales, por el contrario, lo que estamos es planteando que necesitamos ya tener un instrumento que organice todos los avances que tenemos, tanto normativos como jurisprudenciales, y esto le va a abrir la puerta a las autoridades locales y regionales que van a empezar mandatos el año

entrante, para que puedan tener una ley que soñamos que pueda promulgarse, en el curso que va a tener, para que puedan tomar decisiones, por ejemplo, si llega una familia campesina, víctima de la violencia, madres cabeza de familia, en las escuelas normales y puedan tomar las decisiones de financiamiento que se requieren, consultando ese solo documento y no todo lo que está disperso. En el informe les enviamos los detalles de la participación ciudadana, ustedes pueden saber de qué partes llegaron, qué tipo de diálogo sostuvimos, asambleas y espacios de deliberación tanto para la Ley Estatutaria como para la reforma a la Ley 30, entonces es el primer aspecto que quisiéramos cubrir y quedan los insumos correspondientes, para que lo puedan revisar con mayor detenimiento en su propio tiempo.

Con respecto al proyecto de reforma de la Ley 30, que veo que están muy emocionados por recibir y que nos enorgullece que estén tan felices de esperarlo porque es fundamental que podamos tomar decisiones en acceso a educación superior, ¿en qué vamos? Las bases y el fundamento de este proceso: En el artículo 122 del Plan Nacional de Desarrollo nos quedó expreso que vamos de manera participativa a avanzar con esa reforma y es por eso que estamos creando los espacios correspondientes, para que puedan contribuir los diferentes estamentos. Tenemos una segunda versión del documento, que ya está en manos de las plataformas estudiantiles analizando artículos, como, por ejemplo, el de la constitución de los consejos superiores universitarios. Una vez recibamos las versiones finales de todos estos procesos, avanzaremos con la radicación correspondiente. Con respecto a las invitaciones que nos han hecho, para estar en diferentes audiencias públicas en espacios en sus regiones, les invitamos a que nos acompañen entonces en el debate de lo que va a significar la gobernanza universitaria, el financiamiento del sistema de educación superior y el carácter de la educación, que son tres de los más emblemáticos debates que tenemos en el momento. Avanzamos con el proceso de diálogos regionales en diferentes regiones y esta ley esperamos que nos pueda permitir, en coherencia con la Ley Estatutaria, el proyecto de Ley Estatutaria que ya radicamos, a potenciar la educación superior como un derecho fundamental de carácter progresivo. Este proyecto, cuando ustedes lo reciban, integra también una apuesta por fortalecer el financiamiento de las instituciones de educación superior estatales; cuando en el marco de la jornada argumentaron que era una declaración de parte del Gobierno nacional, ese aspecto quisiera invitarles a que puedan revisar con detenimiento los informes que les enviamos de ejecución presupuestal, porque, por el contrario, lo que hicimos fue garantizar un salto histórico en el financiamiento de la educación superior, llegamos con un financiamiento del IPC más 4.65 y ya vamos en una proyección de un IPC más 7, y la proyección nos va a llevar a garantizar que de manera progresiva sigamos fortaleciendo el sistema de educación superior. El debate de la Ley 30 debe llevarnos a decidir si continuamos con el IPC o si

vamos a avanzar al financiamiento con el Índice de Educación Superior, el ICES, o si vamos a considerar un mecanismo de financiamiento completamente diferente, y ustedes allí van a tener un rol esencial, porque llegará el proyecto con algunas propuestas de la ciudadanía, pero serán ustedes quienes tomen la decisión final sobre la manera en que se modifica el esquema de financiamiento. Cuando nos dicen que está demorado el proceso de radicación, es fundamental que puedan reconocer que estamos honrando ese artículo del Plan Nacional de Desarrollo, que nos ordena a que el proceso debe ser participativo y hay un debate que no se ha zanjado en el sector y es la equidad en el financiamiento, la equidad en el esquema de financiamiento, la manera como está concentrado el financiamiento en un número específico de universidades e instituciones, y que requiere una apuesta completamente diferente, entonces una vez se zanje ese debate, que podamos decir tenemos un artículo que recoge ese gran consenso, podemos avanzar con esa deliberación. Hay una apuesta también por “el Gobierno en la Democracia”, el mecanismo de la elección de rector o rectora avanza, sin embargo, hay algunas restricciones en algunas de las propuestas que recibimos, continuamos en ese mecanismo de Gobierno y Democracia, respetando el marco actual de autonomía universitaria; ya veremos si cuando radiquemos o avancemos hay un marco diferente, de acuerdo a las deliberaciones que ustedes tienen aquí.

En el eje de bienestar estamos proponiendo, en esta reforma de la Ley 30, incrementar del 2 al 5% el presupuesto de las instituciones de educación superior, para que puedan crear nuevos programas de formación, nuevos programas, por ejemplo, para el cuidado infantil, para la promoción de entornos accesibles y amigables. Esos aspectos sobre la Ley 30, entonces... y a medida que avancemos en las regiones, pues las deliberaciones y los debates deben ayudarnos a llegar a esos consensos: El esquema de financiamiento, la equidad en el financiamiento, la gobernanza universitaria, los mecanismos de educación superior rural y el fomento de la ciencia y la tecnología. En el eje de universalización progresiva de educación preescolar, el informe que les enviamos muestra el esfuerzo que estamos haciendo para reorganizar la oferta educativa, para enfrentar la disminución en la matrícula global, en algunos casos, por ejemplo, en Buenaventura, en La Guajira, en el departamento del Chocó, en Guainía y en muchos otros territorios, estamos viendo cómo las familias están enfrentando el traslado, la reubicación, en razón del conflicto armado o en algunos casos en razón del confinamiento, que requiere pues una reorganización de la manera en que respondemos a esos territorios. Entonces les hemos presentado a ustedes cómo proponemos incluir nuevos grados en la contratación de la prestación de servicio, por ejemplo, en territorios de mayoría de personas y pueblos indígenas, la implementación de un esquema de atención que sea flexible con esa ruralidad y con esa ruralidad dispersa; a medida que avancemos en el debate, es fundamental

reconocer las particularidades de esas regiones, y cuando entremos a ejecución presupuestal y el financiamiento de la infraestructura, plantearles la importancia de garantizar que esas escuelas sean escuelas dignas y puedan ofrecer la educación que estos territorios se merecen. En primera infancia, en el eje de universalización progresiva, estamos gestionando la reforma el Sistema General de Participaciones, compartimos la preocupación que nos han planteado, para asegurar recursos sostenibles para la prestación del servicio, y esperamos que se cumpla ese cronograma y que les llegue también a ustedes la reforma que estamos proponiendo. En conexión con sistemas de educación media y superior, creamos lo que llamamos los IMES, precisamente para abordar un reto que tenemos y es que hay múltiples instituciones o hay múltiples regiones en donde la oferta de educación, el tránsito de media a superior o el tránsito de la básica a media, no se cuenta con la infraestructura que se requiere, entonces estamos transformando el territorio y para eso estamos proponiendo los sistemas de educación media y superior para generar esas articulaciones. En el informe les entregamos estos reportes, para que ustedes puedan ver cómo se están consolidando estos sistemas, para potenciar las regiones con mayores retos: Guapi, por ejemplo, en articulación con la universidad, Barbacoas, Catatumbo, Medio Baudó, El Tame, el Bagre, en Guainía, en La Jagua de Ibirico y muchas otras. Esas gerencias regionales deben ayudarnos a cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo, ¿y eso qué quiere decir? Que la tasa de cobertura neta en educación media pueda tener este salto del 48 al 65%, que los establecimientos educativos rurales, que están en categoría D en las pruebas Saber 11, podamos tener una visión y aproximación completamente diferentes. Este reto de calidad necesitamos abordarlo y para eso el financiamiento del sistema debe garantizar que tenemos unas mejores inversiones, aportar a que el tránsito inmediato del grado noveno al grado décimo pueda crecer; muchos de estos jóvenes que ustedes mencionaron hoy aquí, que se han estado movilizándolo, o muchos de estos jóvenes que han estado pidiendo oportunidades, son de familias rurales, de familias campesinas, y necesitamos garantizar que las escuelas terminen ese proceso de formación y que pueden transitar; estos jóvenes, que en muchos casos no pueden pasar de noveno a décimo, tienen un reto de infraestructura, es decir, están en una zona, en una vereda o en un corregimiento en donde la escuela llega hasta ese grado y luego tienen que movilizarse para continuar su formación; la apuesta que estamos haciendo tendría entonces que garantizar que puedan transitar de manera inmediata. Y estamos avanzando en la formulación de estos nuevos cupos en educación superior, y esa fue una pregunta recurrente en la jornada, ¿cómo lo estamos haciendo? Ya estamos avanzando en más del 52% del cumplimiento de la meta para este año, entonces, lo que hicimos fue distribuir los 500.000 nuevos cupos en el cuatrienio, para garantizar que año a año, con los compromisos

que establecieron las instituciones de educación superior, avanzamos en esa meta y estamos cumpliendo con esos propósitos.

¿Cómo están distribuidos los 500.000 cupos? De acuerdo a las conversaciones y a las concertaciones con las diferentes autoridades, el sistema universitario estatal se comprometió a garantizar en este cuatrienio más de 150.000 cupos, el Sena lo mismo, la REDTTU lo mismo, las universidades privadas en más de 56.000 cupos y el ESAP un poco más de 7.000; entonces, estamos calculando esa meta con todas esas contribuciones y se distribuyeron, de acuerdo al informe que ustedes recibieron, en un número específico, que para este año avanza por encima de la meta del 52. Así que estamos en marcha con el cumplimiento de estos propósitos y yo quisiera insistir en que no se le mande al país el mensaje que lo único que el Gobierno nacional está haciendo es debatir si el derecho a la educación es fundamental o no lo es, porque, por el contrario, lo que estamos haciendo es consolidar establecimientos educativos que no cuentan con una oferta educativa hasta el grado once; definiendo esa ruta de mesas de trabajo con la comunidad educativa, para garantizar la apertura de nuevos grados donde no existen, acompañando para resignificar y modificar el sistema; potenciando el PAE: Tomamos decisiones estructurales este año con el Programa de Alimentación Escolar; garantizamos para el cierre de este año más de 250.000 millones de pesos, para que puedan terminar el año escolar y puedan contar con la canasta educativa quienes en zonas rurales necesitan contar con la alimentación, incluso después del cierre del calendario escolar, y en territorios como La Guajira y el Chocó, que puedan contar con el programa en todos los municipios. Sobre la pregunta de ampliación de la jornada o las preguntas, porque varios de ustedes plantearon cómo estábamos haciendo esto y cómo íbamos a resignificar el tiempo escolar, y cómo lo íbamos a garantizar financieramente: Para este año estamos promoviendo y fortaleciendo estrategias de formación integral, implementando tres ejes específicos de trabajo o por lo menos tres herramientas o metodologías: Los centros de interés, los proyectos de investigación y los contextos escolares, y los aprendizajes basados en proyectos; ¿qué estamos haciendo en este caso y cómo ustedes lo van a ver en el proyecto de presupuesto del 2024? Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ciencias y el Ministerio de Deporte van a contar con presupuesto, para garantizar que esta estrategia de la resignificación del tiempo escolar pueda ser una realidad en todas las escuelas y en los establecimientos seleccionados, entonces, vamos a hacer un acompañamiento pedagógico que fortalezca estos procesos de ampliación y resignificación, entregaremos los kits correspondientes, se contratarán a los maestros y las maestras correspondientes, para que esa jornada sea una realidad en cada uno de los espacios y cuenten con la infraestructura y los recursos. ¿Señora?...

Exactamente, Cultura, Minciencias, Mintic y Mineducación.

Entonces, esa pregunta la hicieron, ¿cómo estamos garantizando esos recursos? Entonces ya esos cálculos se hicieron, ya se establecieron las metodologías de trabajo y queda el presupuesto tanto al Ministerio de Educación como en los Ministerios que van a contribuir a esta meta. La infraestructura educativa, para también tener certeza sobre cómo vamos a avanzar en el cumplimiento de esas metas, más de 5.280 establecimientos educativos, proyectos de construcción o mejoramiento, avanzan con los recursos que nos obliga la Ley 21 de 1982 y con recursos asignados al Ministerio de Educación por la Nación, y les entregamos en el informe cuántos hemos terminado, cuántos están en ejecución, cuántos están en formulación y la inversión que se hará en los próximos años, para impactar de manera positiva a más de un 1.500.000 personas. Entonces, esos recursos también ya están asegurados, los equipos ya tienen los proyectos plenamente focalizados e identificados, para garantizar que la escuela que se cae, la escuela que es una ruina o la escuela incompleta, no siga siendo una visión exactamente o un obstáculo para el acceso a la educación en diferentes regiones del país.

Lanzamos la estrategia que llamamos “Universidad en tu Territorio”, donde estamos tomando muy en serio la promesa de incrementar la tasa de cobertura, y por eso reservamos y estamos proyectando, en perspectiva de planes integrales de cobertura, la manera como vamos a garantizar que muchas instituciones puedan invertir los recursos que estamos reservando para cumplir con estas metas. Nos preguntaron que qué vamos a hacer para garantizar el manejo transparente de los recursos de la inversión de la Nación en educación superior; planteamos, como metodología, que cada autoridad entregue un proyecto integral de cobertura, entonces, por ejemplo, en el caso de la Universidad de Córdoba, que nos plantearon como un ejemplo para pensar lo que significa la creación de estas sedes, lo que hemos solicitado a las autoridades educativas es que le presenten al Ministerio de Educación Nacional un proyecto integral de cobertura que permita garantizar que podemos tener esa conversación articulada con cada uno de los rectores y rectoras que van a presentar estos proyectos ante el Ministerio de Educación. Los ejes de acción de “Universidad en tu Territorio” son la ampliación de la cobertura y la política de gratuidad, y para eso estamos con una proyección de 4.2 billones de pesos; el Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria, para que más de 100 sedes puedan ser una realidad en diferentes territorios del país, en aquellos lugares donde la oferta rural es precaria; el programa de tránsito inmediato de educación superior, reservamos más de 87.000 millones de pesos para que en las escuelas en las que no se conocen oportunidades de educación superior, se pueda desarrollar ese tránsito. Nos hicieron varios llamados de atención hoy sobre el sistema de aseguramiento de la calidad

y lo que hicimos también fue integrarlo como un eje en “Universidad en tu Territorio”, para transformar este sistema, tomando las decisiones tecnológicas y normativas correspondientes; y un último eje de esa iniciativa, para garantizar acceso a educación superior como derecho, es la consolidación de un sistema de educación superior incluyente, intercultural y antirracista.

Las metas entonces deben llevarnos a garantizar el acceso a nuevos estudiantes, pero también a garantizar que avanzamos con el cumplimiento en la política de gratuidad, que se garantizan los recursos correspondientes al proyecto de infraestructura, que se amplían las bases presupuestales y que se puede garantizar que las zonas rurales que más requieren acceso de educación superior, cuenten con esos recursos. El proceso de suscripción de esos proyectos integrales, que ustedes los conocerán a medida que avancen en esa conversación con las autoridades educativas en las regiones, es que en este semestre le entregan al Ministerio de Educación estos proyectos, se les transfieren los recursos y empiezan sus proyectos de infraestructura. Y cierro con algunas reflexiones sobre ejecución presupuestal: La ejecución presupuestal del Ministerio de Educación Nacional correspondiente a los tiempos que tenemos, estamos ejecutando de una manera coherente con la asignación que se nos hizo y con las responsabilidades que el presupuesto nos demanda; tanto en inversión como en funcionamiento estamos avanzando de una manera expedita, el reporte que ustedes tienen cierra al 15 de septiembre superando el 62% en ejecución de los recursos que corresponden a nuestras obligaciones, y les entregamos algunos detalles para que puedan identificar cómo se está invirtiendo el presupuesto en gastos de personal, adquisición de bienes, servicios, transferencias y los demás gastos. Voy a pasarle la palabra al Viceministro de Educación Preescolar, para que podamos abordar algunos de los puntos que ustedes plantearon sobre bilingüismo, hacia dónde vamos con esta agenda y esta apuesta, educación en zonas rurales, la pregunta sobre el Plan Especial de Educación Rural, las preguntas acerca de la manera en que vamos a garantizar que el sistema educativo pues no siga reproduciendo estas inequidades estructurales; y lo mismo voy a hacer con el Viceministro de Educación Superior, para responder algunas de las preguntas que ustedes tienen sobre las maneras en que vamos a avanzar con la ampliación de cobertura y demás, y de esa manera cerramos. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querida Ministra. La palabra, señor Viceministro.

El Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Óscar Sánchez Jaramillo:

Presidente, muchas gracias, muy breve porque ya la hora lo exige, además es muy concreto lo que la Ministra me pide intervenir. Respecto de la

educación rural, la Senadora Sandra Ramírez, que como bien ella misma lo dijo, ella sabe de lo que habla porque lo ha vivido en carne propia desde toda su vida, y precisamente ese es el punto, esta es una sociedad muy, muy desigual, donde realmente la diferencia entre ciudades, donde invierten las familias, se invierten los recursos propios de la entidad territorial, y si es una ciudad rica son muy considerables, y también invierten las transferencias, que son mayores para las ciudades, y luego ciudades dormitorio y luego ciudades pequeñas y luego zonas rurales y, por último, la ruralidad dispersa, afectada por el conflicto, etc. El Acuerdo de Paz que suscribió el Gobierno de Colombia con las FARC estableció la obligación de promulgar un plan especial de educación rural; ese plan especial de educación rural fue concertado de la manera muy amplia y produjo un borrador muy importante, que publicamos con la anuencia del Ministerio de Educación durante el gobierno Santos, pero que no fue expedido en su momento, luego el Gobierno Duque se demoró cuatro años para sacar ese plan y finalmente lo expidió, y nosotros estamos adelantando la implementación muy precisa de esa tarea; es una tarea ingente pero como bien ha dicho la Ministra Aurora Vergara, por ejemplo, cuando uno hace un énfasis específico en las zonas rurales, donde los chicos y las chicas a los 13, 14, 15 años en grado séptimo, octavo, noveno, ya no tienen oportunidad porque de la primaria no pasaron o si pasaron, apenas pasaron un poquito a la posprimaria, no terminan en el centro educativo el grado noveno, y si terminan, ya unos poquitos, llegan a la sede donde hay educación media en grados décimo y once, y tenemos zonas donde hay coberturas del 20% de educación media, es decir, de cada cinco chicos, chicas, cuatro se los entregamos a la guerra; ahí la estrategia de CIMES... y de Tránsito Inmediato de Educación Superior, que también está en alianza con el Viceministro de Educación Superior, y ahora Wilfer podrá comentar, lo que busca es que enfocemos que aquellos chicos y chicas que en un centro educativo solamente llegaban hasta noveno, en ese centro educativo se cree grado décimo y once, y que en esas medias raquílicas que tienen seis o siete estudiantes, el Sena llegue, la Escuela Normal se fortalezca, lleguen las universidades y podamos tener una articulación efectiva que nos permita no dejar escapar a los estudiantes y recuperar a los que ya han desertado, y además vincular eso con las nuevas sedes universitarias y los nuevos cupos que se ofrecerán tanto en las universidades públicas como en el Sena, dentro de un sistema regional, entonces vamos organizando esos sistemas regionales.

También en la educación rural, de manera muy específica, tenemos para la ampliación de la educación inicial los grados de prejardín, jardín e incluso transición, a veces es baja la cobertura en las zonas rurales dispersas, pero sobre todo prejardín y jardín la modalidad de docentes itinerantes: Cómo, si tenemos una sola maestra que atiende siete, ocho, diez niños desde transición o primero hasta quinto; ponemos otra maestra, pero entonces como solamente va a tener tres o cuatro niños para

los grados de prejardín y jardín, lo que van a hacer es que van a visitar cuatro o cinco escuelas en una misma vereda o en unas mismas veredas de un mismo corregimiento, y también a las familias, y traer a las familias a la escuela una vez a la semana, para acompañar ese proceso y poder tener cobertura de prejardín y jardín. Así mismo, para la educación rural necesitamos definitivamente un énfasis muy fuerte en la educación campesina, en la educación de los distintos pueblos indígenas y de las comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras, con perspectiva étnica clara, por lo tanto, existen lo que se llaman los *proyectos educativos comunitarios*, en el marco de la formación integral, reconexión de la cultura, el arte, las actividades propias de esas comunidades, sus riquezas ambientales, la educación ambiental, la formación ciudadana desde esa perspectiva diferencial y construir entonces los Proyectos Educativos Comunitarios, los PEC, transitar de un PEC general a un PEC específico para comunidades étnicas. Entonces, todo esto está contemplado con un énfasis en la comunidad: La escuela rural, toda la escuela y cada vez más, pero muchísimo, la escuela rural no pertenece al sector educativo, pertenece a la comunidad; solamente si allí las madres, los padres, las organizaciones comunitarias, las organizaciones étnicas se apropian del proyecto educativo, es posible retener los chicos y los chicos en la escuela, y eso es lo que esos planes de educación rural, que ahora estamos poniendo en marcha, pueden decir.

Le puedo contar que hemos redireccionado recursos muy importantes, por ejemplo, tenemos un proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo, que estaba muy disperso para estos efectos y no estaba teniendo el impacto que veíamos necesario; lo hemos concentrado en fortalecer capacidades comunitarias y en fortalecer la educación inicial en las zonas rurales. Bueno, esos elementos son muy importantes de tener en cuenta y yo estoy, digamos, viendo muy fuertemente cómo las comunidades lo agradecen, lo reconocen y empiezan a darle dinámica a esta política. Sobre el bilingüismo, las tecnologías de información y comunicaciones y las mesas... ciencia, los distintos centros de interés, en particular el tema del bilingüismo tiene, como lo señaló el Senador Guevara, una asignación presupuestal relativamente baja, del orden de los 1.200 millones de pesos, de lo que corresponde a la nación; claro, hay entidades territoriales que invierten en bilingüismo. Nosotros lo que tenemos que hacer es, a través de los distintos centros de interés de la formación integral, y en la medida en que la educación artística se asuma con los recursos que ya tiene cultura y la educación en la actividad física, el deporte, la educación física con lo del Ministerio del Deporte, etc., destinar, en la medida de lo posible, más recursos del Ministerio de Educación para temas como bilingüismo, para temas como educación ciudadana y socioemocional, que nos corresponde a nosotros hacer la oferta específica; allí tenemos una oportunidad y es, si bien los recursos de inversión están, digamos, siendo muy generosos para la media, para la superior, no

son así necesariamente para la básica, los recursos de funcionamiento que se transfieren a través del Sistema General de Participaciones, en virtud de la reforma tributaria van a tener el año entrante un incremento considerable, aproximadamente 8 y medio billones de pesos más de lo que tuvieron en 2023. Tenemos sí un déficit de las prestaciones sociales de los maestros, tenemos que cubrir déficits de la salud, de las cesantías, de las pensiones, que están en el fondo de... en el Fomag, en el Fondo de Pensiones Nacional del Magisterio, pero nos va a quedar una parte que podemos redireccionar para la contratación de los docentes y, por ejemplo, allí los docentes en centros de interés bilingües, los docentes que sobre todo hacen el enlace, reorganizar el programa “Todos a Aprender”, que es la estrategia más fuerte que tiene el Ministerio para llegar directamente a los colegios, y que no solamente se ocupen del español y el inglés... y la matemática, sino que también se ocupen de estos otros centros de interés, recibiendo a sus colegas de los otros Ministerios. Bueno, esos temas... hay muchos más, pero, Ministra, creo que con eso respondemos las preguntas que estaban pendientes y, por supuesto, que estamos a enterísima disposición para conversar con todos y cada uno de ustedes; sus unidades de trabajo legislativo han sido muy activas ofreciendo ideas y haciendo preguntas, siempre estamos a sus órdenes, y también para venir a esta Comisión a lo que ustedes dispongan cuando nos citen. Muchas gracias.

La Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa:

Viceministro, muchas gracias. Presidente, si me lo permite, yo quisiera hacer un balance, o ya hice un balance aquí superrápido entre lo que entregamos y lo que preguntaron tanto la Senadora Tamayo, Jaimes, el Senador Quintero, usted, el Senador Daza, también el Senador Echeverry, Guevara, Flórez, Ramírez y Elías, y nos queda una pregunta de lo que no está entre la presentación y el informe, que es política de gratuidad e Icetex, entonces quisiera que nuestro Viceministro tomara breves minutos para contarnos cómo estamos transitando de la política de gratuidad del Gobierno anterior, cómo el año 2023 es un año de transición en esta política, y hacia dónde nos movemos con la reglamentación de la nueva Ley de Gratuidad, que promulgó este Gobierno.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Viceministro...

El Viceministro de Educación Superior (e), doctor Wilfer Orlando Valero Quintero:

Gracias, Presidente; gracias, Ministra. Antes de responder las preguntas, una pequeña reflexión y es tal vez entender que quienes tenemos una preocupación genuina por el futuro de la educación superior en Colombia, seguramente tenemos la claridad de que 30 años después, tres décadas después de puesta en operación la Ley 30 de 1992,

es necesario una reforma o es necesario tal vez construir lo que hoy llamamos una nueva Ley de Educación Superior y en ese sentido, digamos, que el Plan Nacional de Desarrollo ha dispuesto como una de sus estrategias transversales, para lograr el desarrollo social y productivo del país, la educación superior como un derecho; lograr eso implica varias acciones: Unos aprestamientos normativos, que es básicamente el marco jurídico que nos va a permitir avanzar en esa lógica, de que la educación superior sea un derecho fundamental para todas y todos los jóvenes del país; unos aprestamientos financieros, que lo mencionaba el Senador Guido, y es efectivamente cómo desde lo presupuestal vamos a lograr que esto sea una realidad y que no se quede en retórica; y, por supuesto, lo que va a ser la materialización o la operacionalización de la política pública y es cómo, en lo que nos queda de gobierno, vamos a lograr que efectivamente se cumplan las dos metas grandes que tenemos en educación superior plasmadas en el Plan de Desarrollo y es lograr avanzar de una cobertura, que en su momento, en la línea de base, estaba sobre el 53.9% y que hoy ya tenemos un avance del 55%, y que pretendemos que en 2026 llegue al 62%, y cómo vamos a lograr que 500.000 nuevos estudiantes se vinculen al sistema de educación superior; hoy tenemos más de 2 millones de jóvenes entre los 17 y 21 años que no cuentan con una opción o con una oportunidad real de acceder a educación superior de calidad; en esa ruta entonces será necesario avanzar y en esa ruta se ha definido y se ha puesto en marcha el programa “Universidad en tu Territorio”, que ya pues la Ministra les ha comentado y ahorita detallaré particularmente, atendiendo los interrogantes que mencionaba la señora Ministra, pero entonces en esta lógica, en lo que tiene que ver con aprestamientos normativos, hay una lógica estructural de por qué venimos avanzando, y esto un poco también para responder las otras preguntas: Es necesario una ley estatutaria, un proyecto de ley estatutaria, que nos permita regular la educación, la educación como un derecho en todos sus niveles, porque esto nos da la sombrilla para lo que va a ser el proyecto de reforma o la nueva Ley de Educación Superior, que tiene como eje fundamental que la educación superior sea un derecho para todas y todos los jóvenes, entonces en aprestamientos normativos sí necesitamos un proyecto de ley estatutaria, que recoja un poco todo el desarrollo normativo y jurisprudencial que tenemos en el país frente a la regulación del derecho a la educación. Sí necesitamos una reforma a la Ley 30, que entienda que la educación superior no solo es un servicio al que pueden acceder por mérito algunas personas en el país, o porque tienen los recursos suficientes para poder acceder, sino que es un derecho, que en ningún momento este compite con el concepto de servicio, de hecho, la prestación del servicio es la materialización del derecho, pero sí o sí entonces necesitamos una reforma a la Ley 30, sí o sí también necesitábamos una norma, un marco jurídico, que nos permitiera profundizar y fortalecer la política de gratuidad en la educación

superior pública, la Ley 2307, que fue sancionada el pasado 31 de julio, y a la cual hacía referencia el Senador Álex Flórez, que da la posibilidad ya no solo de hablar de financiación del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes de las instituciones de educación superior públicas, en una lógica de progresividad y gradualidad, para que, primero, pues sean beneficiados los jóvenes con mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, y pensando en un futuro llegar a la universalidad de la financiación, sino que solo además habilita la posibilidad para que desde el Presupuesto General de la Nación sean dispuestos recursos adicionales, que permitan a los jóvenes contar con apoyos adicionales para apalancar sus gastos de sostenimiento; hoy el problema en educación superior no es solo el acceso, también lo es la permanencia, las cifras del Ministerio de Educación Nacional muestran que en dos indicadores básicos que calculamos, que son la tasa de deserción anual o de periodo y la tasa de deserción de cohorte, que nos permite ver qué porcentaje de estudiantes que ingresan a un programa de formación en educación superior, logran efectivamente culminar su proceso académico, la tasa de deserción de periodo o anual está a alrededor del 8%, mientras que la tasa de deserción de cohorte está por el orden del 30, 35%; quiere decir eso que uno de cada tres jóvenes que ingresa a un programa de educación superior en el país no logra culminar su proceso de formación.

Entonces, en ese sentido, efectivamente venimos avanzando, ya estamos adelantando los primeros espacios de diálogo regional para lo que será la reglamentación de la Ley 2307 del 31 de julio, que como les decía, permite profundizar y fortalecer la gratuidad en las instituciones de educación superior públicas. Nos hemos comprometido con los rectores del sistema universitario estatal, con los rectores de la red de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas, con los estudiantes, con las estudiantes y con todos los jóvenes del país, que esta reglamentación va a ser consensuada y va a ser construida de manera colectiva, y en ese sentido venimos avanzando, la ley nos da un plazo de seis meses para tener el decreto reglamentario, nosotros ya estamos trabajando en un primer borrador, con el que venimos ya adelantando algunos procesos de discusión y de búsqueda de consensos, de tal manera que antes de finalizar el año esperamos tener este decreto reglamentario, para que la operacionalización de la nueva ley de gratuidad sea posible a partir del 1° de enero de 2024 y que los nuevos estudiantes, las nuevas cohortes de estudiantes que ingresan a primer semestre del próximo año, ya cuenten entonces con estos beneficios adicionales; eso es lo que tiene que ver con los apresamientos normativos. En los aprestamientos financieros, para lo que será la materialización del derecho fundamental a la educación superior, entonces hemos trabajado en varios bloques, en varios segmentos: Primero, lo mencionaba el Senador Guido, el artículo 124 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, fue fundamental contar con

la aprobación de ese artículo, porque ese facultó al Gobierno nacional y al Ministerio de Educación, para poder disponer recursos adicionales, lo mencionaba la señora Ministra, para que hoy todas las instituciones de educación superior públicas, en su conjunto, cuenten con fortalecimiento de bases presupuestales de siete (7) puntos adicionales al IPC. Veníamos efectivamente, como lo mencionaba la señora Ministra, con un proceso...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Vice, tres minutos, por favor...

El Viceministro de Educación Superior (e), doctor Wilfer Orlando Valero Quintero:

Uy, sí señor, perdón. Veníamos con un proceso de fortalecimiento hasta 4.65 puntos adicionales reales, en 2023 apropiamos recursos de siete (7) puntos adicionales, 216.000 millones, que fueron al cierre de brechas y reducir las asimetrías entre las instituciones, y cerca de 88.000 millones, dos (2) puntos adicionales a la base, que van a permitir avanzar en el proceso de ampliación de cobertura, en el marco del programa “Universidad en tu Territorio”, lo que mencionaba la señora Ministra, los planes integrales de cobertura, y esto es pensando en la lógica, no de la capitación y que efectivamente estos 500.000 nuevos estudiantes sean financiados simplemente como “pago el valor del cupo y luego cuando finalice el programa de Gobierno, la matrícula vuelve a ceder...”, no, dejamos capacidad instalada en las instituciones públicas, además con recursos adicionales para infraestructura, para que esto siga su curso y efectivamente, de manera progresiva y gradual, vayamos avanzando en la lógica de que todos y todas encuentren una oportunidad real de acceso a educación superior pública de calidad. Ya lo mencionaba también la Ministra, esto va acompañado con recursos adicionales para el Plan Nacional de Espacios Educativos, que es la posibilidad no solo de mejorar la infraestructura universitaria existente actualmente, sino disponer de oferta en aquellos territorios que históricamente han estado rezagados al acceso; recientemente hicimos el anuncio en el municipio del Tarra, por ejemplo, de la creación de la Universidad del Catatumbo, una universidad, podemos llamarla, sui generis, nuestro primer proyecto universitario de tipo comunitario, construido con la comunidad, que le va a dar oportunidad de acceso a todos los jóvenes de la región y que se hizo el anuncio, será de orden nacional, ¿qué supone eso? Que desde el Presupuesto General de la Nación serán dispuestos entonces los recursos, para no solo ponerla en marcha, sino para garantizar su operación en temas de funcionamiento e inversión. Eso es como, en términos generales, básicamente lo que venimos avanzando; por último, mencionar los programas de tránsito inmediato de educación superior, ya lo mencionaba el Vice Óscar, aquí entonces tenemos un presupuesto cercano a 87.000 millones de pesos, que nos permitirá, de manera articulada con el Viceministerio de Educación Básica, y en un trabajo

colectivo con instituciones de educación preescolar, básica y media, con secretarías de educación, con autoridades locales y regionales, y con instituciones de educación superior públicas, llegar con oferta de calidad y pertinente, para que los jóvenes puedan entonces contar con oportunidades reales de acceso. Creo que con eso cerraría mi intervención, Presidente y señora Ministra. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querido Viceministro. Yo... obviamente, el tiempo es muy corto para un debate tan importante como es la educación de este país, son muchos temas, que quizás en una mañana no los podemos abordar todos, estaremos acá con las puertas abiertas a muchas sesiones más. Querida Ministra, muchas gracias por atender el llamado; queridos Viceministros de Educación Superior, de Educación Básica, gracias por atender este llamado y seguiremos en esta sesión. Querido Senador Esteban...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Para solicitar que se someta a votación si quedamos conformes con las respuestas del Ministerio. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

No, no, no tenemos quórum, querido Senador Esteban.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, sí hay quórum, ya hay completado.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Pues bueno, sometamos a votación, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Como ordene, señor Presidente. Votación nominal a petición del honorable Senador.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
Votos favorables			7
Total votos			8

Siete (7) por el SÍ, uno (1) por el NO; ha sido aprobado el informe presentado por la Ministra de Educación.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchísimas gracias Secretario. ¿Siguiendo punto del orden del día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el orden del día, señor Presidente, y se cita para mañana, según su instrucción.

Agotado el orden del día, y siendo las dos y treinta y cinco minutos de la tarde (2:35 p. m.) el señor Presidente, levanta la sesión.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 09-23, de la sesión del día 19 de septiembre de 2023, que consta de 51 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los treinta y un días (31) días del mes de octubre de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta